	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 72

Doctor Pedro José Salazar – Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB.

Ismaris Ortiz González-Gerente General VEOLIA – Alejandro Ochoa.

Fredy Alexander Gamboa Arenas- Gerente General Empresa de Aseo RUITOQUE- Martha Roció Galván.

Sergio Augusto Caballero- Gerente General Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca- EMAF.

Doctora Shadia Gómez Hernández – Gerente General Empresa de Aseo LIMPIEZA URBANA.

Doctora Tatiana Tavera –Jurídica del Municipio de Floridablanca.

#### **Invitados:**

Delegado de la Contraloría Municipal-Doctora Leidy Valencia.

Delegado de la Personaría Municipal- Arquitecto Edgar pardo y Doctor Nelson Estrada.

4 Proyectos de acuerdo para primer debate.

5 Preposiciones y varios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.075**


Página 3 de 72

<b>CONCEJAL</b>	<b>PRIMER LLAMADO</b>
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA** ingreso a la sesión virtual en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión virtual del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia que asistieron a la sesión virtual el Arquitecto EDGAR PARDO y el Doctor NELSON ESTRADA por parte de la Personería y la Doctora LEYDI VALENCIA por parte de la Contraloría.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 72

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO



DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.075

Página 5 de 72

TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Debate de control político. Tema: Relleno sanitario denominado carrasco.

**TEMA:** Relleno sanitario denominado CARRASCO

**Citados:**

Doctor Álvaro Pinto Serrano –Director Área Metropolitana

Doctora Leydi Marcela Toloza –Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo del municipio.

Arquitecto Víctor Moreno Monsalve –Delegado del director general de la CDMB.

Doctor Pedro José Salazar – Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB.

Ismaris Ortiz González-Gerente General VEOLIA – Alejandro Ochoa.

Fredy Alexander Gamboa Arenas- Gerente General Empresa de Aseo RUITOQUE- Martha Roció Galván.

Sergio Augusto Caballero- Gerente General Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca- EMAF.

Doctora Shadia Gómez Hernández – Gerente General Empresa de Aseo LIMPIEZA URBANA.


Doctora Tatiana Tavera –Jurídica del Municipio de Floridablanca.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 72


**Invitados:**

Delegado de la Contraloría Municipal-Doctora Leidy Valencia.


Delegado de la Personaría Municipal- Arquitecto Edgar pardo y Doctor Nelson Estrada.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "A este debate los Honorables Concejales citantes **LILIANA MENDOZA, NESTOR BOHÓRQUEZ, SALVADOR MOLINA Y EDGAR GÓMEZ** acá el suscrito, la forma como se va a manejar este debate de hoy es de la siguiente, para que la personas que están citadas e invitadas se orienten sobre el tema, le voy a dar la palabra primero a los Honorables Concejales citantes y a los demás concejales para que intervengan en el debate, ya sabemos que se hizo un cuestionario de preguntas y ustedes nos han entregado unas respuestas a este cuestionario que se hizo, pero de pronto hay algunas unas inquietudes sobre el tema de hoy para algunos Honorables Concejales, entonces para la personas citadas e invitadas tengan atenta nota de lo preguntado por los Honorables Concejales para dar respuesta a esta inquietudes. Este debate es muy importante, recordemos que hay un tema de desacato ante un juzgado y el juez ante le dio al Área Metropolitana los conceptos y a los alcaldes, el tema de definir ya hasta el 16 de junio tenemos plazo de entregarle unas tareas que el juez nos dejó, obviamente hasta creo que el 14 de agosto si no estoy mal está el permiso para depositar las basuras del Área Metropolitana en el carrasco. Preocupados el Concejo Municipal de Floridablanca por este tema, hemos venido trabajando de la mano con la administración para darle solución a este problema, pero por esto se trata el día de hoy, entonces Señora Secretaria en su orden tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**".

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Señor Presidente, si bien es cierto el tema de disposición final de residuos sólidos, es un tema transcendental, no solamente para nuestro municipio, sino también para los municipios del Área Metropolitana. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta la audiencia de desacato realizada en donde el juez 15 administrativo definió que el 13 de agosto de este año, se debía realizar el cierre del carrasco, es decir que a partir ya del 14 de agosto no se podrían llevar los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 72


residuos al carrasco. En ese orden de ideas el también señalo la importancia de tener dos mesas de trabajo. La primera mesa de trabajo con el fin de identificar un nuevo sitio, la cual está liderada por el Área Metropolitana, la segunda mesa de trabajo, es la de realizar la clausura del sitio de disposición final que se tiene previsto para agosto, esta segunda mesa de trabajo está liderada por el ANLA, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta los informes que entregaron las respectivas entidades, me gustaría conocer de primera mano cual es el plan de contingencia que tiene previsto la administración municipal, toda vez que el informe que entrega la Oficina de Gestión y Riesgo señala que existen tres sitios más o menos definidos que es el parque tecnológico Guayabal en Cúcuta, la cual fue negada por Corponor, de igual forma está definido la segunda opción en Girón, se disminuiría los costos y también se definieron unos sitios como Medellín, toda vez que lo más cercano para nosotros en este momento sería Girón, pero creo que hay una tutela que impide que se puedan llevar los residuos sanitarios allá. Entonces si me gustaría que en primera instancia se le diera la palabra a la administración municipal para que ellos de cierta forma nos señale claramente cuál sería el plan de contingencia que tiene el municipio; Señor presidente toda vez que desafortunadamente las respuestas a este cuestionario llegaron demasiado tarde, llegaron anoche prácticamente y trate de leerlas en el menor tiempo posible, pero si me gustaría que se le diera la palabra inicialmente a la administración para que ellos nos señalaran y nos dieran a conocer exactamente cuál es el plan de contingencia. De igual forma señor Presidente me gustaría saber si ese plan de contingencia este articulado con las empresas de aseo, porque mirando el informe de VEOLIA, difiere de lo que señala la administración, entonces si me gustaría preguntarle también a la representante de la Oficina de Gestión y Riesgo, si para definir esto posibles sitios de disposición final, se realizó alguna articulación con las empresas de aseo. Por otra parte, también me gustaría conocer el cierre, el tema relacionado con el plan del cierre que se tiene programado para plan cierre, si los municipios tienen que garantizar recursos para que se pueda realizar el cierre del carrasco y lo más importante si el municipio cuenta con estos recursos para poder realizar el cierre como tal del carrasco. Hay una opción que también en el informe que leí, creo que fue la EMAF, nos señala que de cierta forma también el cierre para el 14 está previsto, siempre y cuando el ANLA, la autoridad ambiental autoricen también que se pueda dar continuidad, entonces si me gustaría señor presidente, que se le diera la palabra a la Oficina de Gestión de Riesgo y nos aclare estas dudas, porque desafortunadamente el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 72


informe llego muy tarde y que nos aclarara también si en los diferentes estudios que se tienen previstos y que han realizado las diferentes entidades en los posibles sitios de disposición final, ya se tienen establecidas las tarifas y en cuanto se incrementaría las tarifas para nuestro municipio y que sería gran problema, acá en los informes es claro que esta la Batea en Aguachica con cuatro horas, Guayabal Cúcuta, la Pradera Medellín y Chocó en Girón, al final en la preguntas que se le hace la representante de la Oficina de Gestión y Riesgo señala que si el cierre en efectivo el 13 de agosto la opción que tendría el municipio inicialmente sería las Bateas en Aguachica y que esto se daría solamente por tres meses. Entonces por si de cierta forma nos deja como preocupados que una vez pase los tres meses, cuál sería el plan de contingencia que tendría el municipio para llevar nuestros residuos sólidos, entonces básicamente esa era la inquietud señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal citante **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Empiezo mi intervención con algo muy importante, que es decir que esta problemática que llevamos más de 15 años con este tema del carrasco y con el tema de la disposición final de los residuos sólidos. Pero que es lo importante definir en este debate de control político y cuál es la prioridad. La situación actual en la cual nos encontramos desde luego los alcaldes del Área Metropolitana y los concejos municipales que es el tema de la disposición final en el carrasco; cuando hablamos de estos temas se habla lógicamente de la disposición final, el aprovechamiento y de la operación general de relleno sanitario que lógicamente esto está en cabeza de la EMAF, pero si es importante conocer temas, esos estudios que realizo la universidad Industrial de Santander con el Área Metropolitana que si nos amplíen y nos especifiquen esos temas tan importantes, como han sido los estudios que se hicieron para conocer los sitios que podrían ser o podrían utilizarse en los diferentes municipios como relleno sanitario, porque haciendo un estudio y un análisis o es claro que se hablaban de diferentes tecnologías como alternativas para el tema de la disposiciones finales pero hay que ser claros que los municipios del Área Metropolitana no cuentan y lo diría yo con la capacidad financiera de estas inversiones que son de miles de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 72


millones de dólares en lo que son temas alternativos como manejan en países desarrollados, como son las plantas de energía para el tema de estas grandes tecnologías. Entonces mirando y analizando este tema pues hoy si es importante que quede claro que los 17 sitios o lugares que en su estudio se hicieron, sabemos que la mayoría la problemática es social que no aceptan los rellenos sanitarios en sus municipios, entonces hoy es importante saber de ese estudio que hizo el Área Metropolitana, cuales son verdaderamente las alternativas que quedan para un posible rellenos sanitario el cual pues por los estudios y todo lo que se ha hecho mínimo su adecuación y todo eso tendría que hacerse en más de un año, lo cual pues nos da la luz que necesariamente se tienen que hacer unas mesas de trabajo técnicas entre los municipios del Área Metropolitana, la EMAF que maneja la operación del carrasco y buscar la alternativa de ampliación porque a corto tiempo en este informe y en lo que hemos mirado y analizado nos damos cuenta que la solución rápida y desde luego en la cual pues el gobierno nacional y el ANLA deben tener en cuenta que realmente y actualmente no hay otro sitio para el relleno sanitario y actualmente el carrasco y el EMAF nos verificara si tiene la capacidad para esa operación, pero sí es importante que el ANLA amplíe como autoridad ambiental. También es importante y hacemos un llamado a que es de gran importancia y que se vincule también el gobierno nacional y gobierno departamental en esta problemática porque esto con el tiempo se convierte en un problema de salubridad donde se expone la vida, un tema donde los municipios del Área Metropolitana no tengamos un lugar para la disposición de los residuos y esto es importante decirlo porque son 16 municipios que actualmente sabemos que algunos municipios en mínimo su disposición de residuos y en el Área Metropolitana los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón pues son los que tienen el mayor volumen de disposición final y realmente por eso es importante y con claridad que nos dejen estos temas claros, como ha sido la vinculación del gobierno nacional, del gobierno departamental para darle una salida a este tema de relleno sanitario. Porque muchas veces se habló también de llevar las basuras a Medellín, Cúcuta y a otros rellenos sanitarios pero realmente esto incrementaría el valor de este servicio demasiado y según los estudios son claros que estos rellenos sanitarios tampoco tienen la capacidad para recibir las basuras de los municipios del Área Metropolitana y entonces acá en donde toca hacer llamado a esa voluntad política, voluntad social de que se busquen las alternativas necesarios para que haya la posibilidad de que a un largo plazo pues se amplíe y haya la posibilidad de que a un largo plazo pueda haber un

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 72


relleno sanitario en algunos de estos municipios donde se hicieron los respectivos estudios. Esas son mis preguntas y mis inquietudes señor Presidente sobre este tema tan importante, pues dándole cumplimiento nosotros como Concejo Municipal, como municipio en la parte de nosotros como concejo el control político buscar con la mano de la administración municipal las alternativas necesarias para el tema de disposición final, pero si conociendo a fondo los estudios importantes y alternativas vuelvo y lo digo, que han manifestado el Área Metropolitana, la UIS y desde luego la EMAF, que es la que maneja la operación del carrasco, entonces muy amable señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Citante **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Yo si quisiera como poner primero en contexto para los televidentes, para las personas que nos siguen a través de las redes sociales, para las que también quiero extender un saludo muy cordial, ponerlos como en contexto de que lo que realmente está sucediendo y porque nos encontramos hoy en día en este debate. Recordemos que desde el 2002, el presidente de la república expide un decreto el 1713 por el cual se reglamenta la 142, entre otras leyes la 632 del 2000, la 1839 y otros decretos que tienen que ver con la gestión como tal integral como tal de los residuos sólidos, que buscaban prácticamente y que también contenía este decreto básicamente pues mirar o porque, estos decretos nos tienen hoy metidos en esto tema, porque buscaban poder cerrar todo lo que tienen que ver con los botaderos o sitios de disposición a cierto abierto. El problema vienen desde el 2002 para hacer como más exactos, desde ahí empiezan con la transformación de que son los rellenos sanitarios que estaban debidamente licenciados todo por dé he hecho varias ciudades del país ha venido dando estos cierres, un ejemplo muy bonito el caso de Armenia, donde hicieron un parque temático y bastante importante, sin embargo no suficiente y el gobierno por el artículo 120 del decreto nacional 1981 del 2013 y se copila no solamente el decreto nacional y el decreto 37 del 2015, que lo expide en la ciudad y territorio. Como tal la política detecto todo esto es transformar los botaderos de basura a cielo abierto, es prácticamente el contexto y nos cobija a nosotros como tal al Área Metropolitana y a todos los municipios porque ahí nos ponen problemas no

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 72

solamente a Bucaramanga o al Área Metropolitana, sino a todos los municipios que disponen aquí, porque la gran mayoría de los municipios de Santander están disponiendo también en el carrasco. De ahí viene también una decisión de un fallo del juzgado del tribunal administrativo de Santander mediante una acción de tutela que colocan los habitantes del barrio Porvenir, esa fue instaurada en el año 2011 en donde ya definitivamente se prohíbe seguir disponiendo ahí en el sitio del carrasco. La fecha final como tal es el 13 de agosto del 2021, prácticamente el plazo que es perentorio para no seguir disponiendo ahí, sin embargo, se realizó una audiencia hace unos días en donde también en esta audiencia nos dan un plazo hasta el 16 de julio para que cada municipio diga que va a hacer con los residuos sólidos; para que cada municipio le diga al juez que vamos hacer con estos residuos sólidos. Recordemos que casi para poder seguir disponiendo allí, todos los municipios debieron declarar la emergencia sanitaria y Bucaramanga mediante un decreto también expide esta emergencia sanitaria y solicita al ANLA, para que autorice seguir disponiendo allí en esta celda la dos, sin embargo el ANLA se declara que no es competente para tomar esta decisión y que la competente como tal vendría siendo la CDMB, por eso una de la preguntas que quiero hacer en esta mañana a la CDMB es si hay esa posibilidad de que se siga disponiendo, claro por lo menos mientras se cumple estas emergencias declaradas mediante decretos de cada uno de los municipios. Entonces esa era la pregunta para la CDMB, como lo digo es paradójico que un juez de la república esta ordenando el cierre, esta ordenando que se tomen ya decisiones, otros jueces de la república están fallando tutelas a favor de las comunidades para que no se dispongas estos municipios, es decir sabemos del estudio que contrato la alcaldía de Bucaramanga o la EMAF, con la UIS en donde se hizo un estudio amplio en todos los municipios de Santander y se logra determinar que en Lebrija habría un sitio muy importante donde se podrían disponer allí las basuras, en donde se podría allí tomar como un posible lugar para esta disposición, sin embargo de una vez la comunidad coloco las tutelas como ocurrió en Chocóa Girón, como ocurrió en Cúcuta y en otros sectores y entonces los jueces fallan para que no se dispongan estos sitios bajo la protección entonces de los derechos que acuden y que piden que sean amparadas estas comunidades. De esta manera, es muy complicado dentro de los tiempos que tenemos a pesar de que como lo digo este problema lo tenemos desde el 2002 y posteriormente con esta acción popular del barrio el Provenir, sin embargo, creo que no hay una solución a la vista, por eso importante que, dentro de las posibilidades, porque

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 72


realmente creo que se ha convertido en un beneficio y que nos acompaña una persona de estas empresas. Desafortunadamente se intentó hacer en Bucaramanga pero una mala intención, eso hay que decirlo así, hubo una intención con un acto de corrupción bastante nombrado en el Área Metropolitana, bastante reconocido a nivel nacional y se cayó esto que podía haber sido una salida ambiental muy buena, pero con este acto que intento hacer de corrupción de una persona que llama bandidos a todo el mundo, pero que realmente el acto de corrupción lo intentaron hacer otros y se nos cayó esa posibilidad, sin yo creo que deberían ya en estas nuevas administraciones uniesen con el área Metropolitana y porque no decirlo de otros municipios y mirar estas alternativas de manejo de residuos sólidos. Tengo que decir que el Concejo de Floridablanca, para unas zonas para poner allí, manejarlas como zonas de transferencia o áreas de transferencia, teniendo en cuenta si se daban las salidas de los residuos sólidos a otras partes del país y pudiéramos ahí hacer transferencia, mientras se acumulaba el volumen necesario para reducir los costos en este traslado y también quedo dentro del plan de ordenamiento territorial una zona para la que es la zona de clasificación. Pero aquí también el llamado para la EMAF, para la Secretaria del Interior de Floridablanca, por supuesto también para empresas de los otros municipios, la Secretaría de Interior para que también implementemos ya la clasificación en la fuente, para que también los conjuntos residenciales empecemos nosotros a ejercer este control en las unidades residenciales de la clasificación de los residuos sólidos y ya se recoja clasificable, así reduzcamos la cantidad de residuos sólidos que lleguen a los botaderos, esto se debió haber implementado hace rato, no hasta ahora que ya hay un plazo prácticamente perentorio, aunque este plazo se ha venido dilatando, y no hemos cogido como la seriedad de las administraciones anteriores para tomar una decisión. Entonces yo no me voy a entender mas Presidente, me gustaría saber dentro del decreto de emergencia, un plan de trabajo que en conjunto con el área Metropolitana, Bucaramanga, la EMAF, la empresa de aseo de Bucaramanga y el Área Metropolitana, en que consiste este plan, yo sí sé que el contrato que se llevó a cabo con la UIS, no pudo pasar la fase de Lebrija, puso una acción de tutela y no se pudo llevar a fase tres, pero entonces mirar hasta donde también hay una posible reconciliación para que este estudio y esta inversión que hizo la EMAB Bucaramanga no se pierda y podamos nosotros, también hacer un llamado a los jueces para que actuemos dentro de esa coherencia judicial y permitamos que se pueda resolver ese tema, de la disposición final de residuos sólidos, como lo digo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 72

conozco el tema del estudio, pero me gustaría saber que van estas acciones del área Metropolitana, la EMAB y el Acueducto, de igual manera que ojala los municipio puedan articular como lo digo un llamado que hago para que puedan articular acciones que puedan disminuir los costos. Yo no estaría de acuerdo y hago énfasis en esto, no estoy de acuerdo en que se suba la tarifa de la recolección de residuos sólidos a los ciudadanos de Floridablanca, ni a los ciudadanos del Área Metropolitana disponer en Cúcuta, disponer en Medellín, disponer en otras ciudades, nos llevaría a que la tarifa subiera y yo pienso que en estas condiciones en que está nuestro pueblo, en donde la reactivación económica sería atrasada, ahí nuevamente se atrasa por el tema de la EMAF, en donde las empresas están prácticamente en un plan de reactivación que les ha sido imposible engranar nuevamente, en donde los ciudadanos han perdido sus empleos por la pandemia, han perdido también los comerciantes, pequeños comerciantes han tenido que cerrar sus empresas, entregar los locales porque no le dan los ingresos, haríamos mal en que se le aumente la tarifa de la recolección y el manejo de los residuos sólidos y bajo este punto de vista, no estaría de acuerdo y yo rechazo que esa posibilidad se dé, y por eso los invito a que busquemos la forma de que se un manejo a los residuos sólidos acá, en la separación en la fuente, y además el manejo de estos residuos para la transformación en energías alternativas, señor presidente esta es mi intervención, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes y expresa “Yo quiero hacer mi intervención señor presidente, destacando la importancia de este debate, porque la situación en materia de medio ambiente, es un componente que necesariamente nos vincula a todos y de manera especial a quienes en medio de nuestra labor cumplimos parcial o directamente, una función administrativa y gubernamental, entendiendo que aquí hay presencia de los entes gubernamentales, por eso entiendo que la situación actual del sitio de disposición final del carrasco no puede ser un tema ajeno a esta corporación, que en lo que va de este cuatrienio, ha mostrado ser incisiva en los diferentes temas que repercute en la ciudadanía como ya lo han venido manifestando mis compañeros con anterioridad, hoy el elemento ambiental y de protección al medio ambiente ha sido


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 72

tomado y ha venido digamos, llegando a repercutir en el protagonismo que merece entre todos nosotros, y cuando hablamos de esto es necesariamente mencionar el cambio climático, la protección de los ecosistemas, el reciclaje, el desarrollo sostenible, las energías renovables, las políticas en materia ambiental que están presentes en este momento en nuestra jurisdicción y por supuesto, la disposición final de los residuos sólidos, ahora bien, la orden del cierre del sitio de disposición final del Carrasco, pues surge de una providencia judicial como bien lo explicó mi compañero Salvador Molina, y obedece a un sin número de argumentos, que mediante la herramienta constitucional de la acción popular han logrado su cometido, esto sin duda alguna genera una expectativa muy grande y esta perspectiva va encaminada con respecto a lo que va a ser el nuevo destino de los residuos sólidos, de los municipios vinculados a esta necesidad y cómo se van a tratar dichos residuos en el periodo de transición de la nueva Carta, en ese sentido quiero preguntar a la administración municipal, a los invitados y citados a este debate tan importante, que, a la fecha, dentro de su competencia, ¿cuál ha sido la gestión administrativa que se ha llevado a cabo hasta ahora? ¿Cuántas mesas de trabajo se han planteado hasta la fecha para pensar en la mitigación del impacto ambiental que va a generar el cierre específico del carrasco?, Que campañas de civismo, solidaridad y concientización ciudadana de alguna manera se han planteado, se han tenido en cuenta para que la ciudadanía, de alguna manera pueda contribuir con la prevención de un impacto ambiental negativo, en el momento que se cierre este sitio de destinación final el carrasco, ya se ha avanzado en un plan de manejo ambiental, que controle la disposición de los olores, la concentración de los gases, las marcas de residuos. Por último, para no extender más mi intervención, quiero también preguntar, si ya existe algún manual técnico que digamos oriente el caudal de los lixiviados, para que no afecte las cuentas hídricas de los municipios, de los puertos de agua presentes en los diferentes municipios. Esta es mi intervención señor presidente, como usted lo manifestaba en el entendido de que todos los corporados presentamos nuestra voluntad de saber, qué es lo que está sucediendo en este momento con este tema tan importante para la ciudadanía, muchas gracias".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 72

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: “Teniendo en cuenta que hay algunos interrogantes, no quiero ser nuevamente repetitivo en lo que ya mis compañeros antecedieron en cada una de sus intervenciones, pero sí teniendo en cuenta lo referente en atención a la acción popular, al incidente de desacato que hoy está en curso, y que ya dio unas decisiones de fondo, yo quiero hacer unas preguntas puntuales en torno a esta situación, la primera sería que se sirva presentar un informe de los avances del plan de desmantelamiento y abandono del sitio de disposición final el carrasco, aprobado por la resolución 00153 del 11 de febrero del 2019 por el ANLA; Así mismo en una segunda pregunta que me informen el plan de contingencia que ha realizado el municipio de Floridablanca, en caso de que el cierre del Carrasco sea definitivo de manera intempestiva para un sitio de disposición final, eso para mí es importante saberlo y que hoy quede acá evidenciado, también quiero saber cómo tercer pregunta, que nos informen de las reuniones y conclusiones que han tomado la mesa técnica ambiental creado por el juzgado 15 administrativo de Bucaramanga por el comportamiento de los fallos anteriormente mencionados, y en la vigencia 2020, que lo que va del 21 donde forma parte el alcalde municipal de Floridablanca, y una cuarta pregunta, el 18 de marzo del 2020 siendo presidente yo de esta corporación, radique un derecho de petición a la alcaldía municipal de Floridablanca, en el que se solicitó un forme detallado, estado, actividad, valor, plazos, adiciones y actas de liquidar, si aun el convenio 1409 del 2019, en lo cual dice, aunar esfuerzos para la construcción de las celdas del respaldo uno adecuado fase 2 repotencialización de la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición final del Carrasco, Suscrito por el municipio de Floridablanca con la empresa de aseo EMAF, el cual dieron respuesta mediante un oficio me contestaron, “en cuanto a lo solicitado, el informe detallado del convenio 1409 de 2020 y estando actual actividades liquidaciones del mismo, se informa que la Oficina Ambiental y mitigación del Riesgo se encuentra adelantando lo pertinente a la liquidación, una vez se tenga la información se le remitirá al honorable despacho en el menor tiempo posible, y quiero dejar claro que a la fecha no he recibido ninguna respuesta a esta solicitud, y en el secop no aparece tampoco publicado acta de liquidación de este convenio ya mencionado; así mismo, quiero también preguntar en cuanto al día 2 de junio del 2020, como presidente de la corporación radique otro derecho de petición ante la alcaldía municipal de Floridablanca, donde se solicitó a llegar copia de las actas de seguimiento, al memorando de entendimiento suscrito el 27 diciembre 2019, de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 72


los señores alcaldes del área metropolitana Bucaramanga, el cual dieron respuesta mediante oficio radicado SG20201729 "En relación con las copias de las actas de seguimiento al mejoramiento de entendimiento suscrito el 27 diciembre por los señores alcaldes del área metropolitana, las mismas se encuentran en cabeza del área metropolitana por lo cual, una vez estén recopiladas se le hará llegar a su despacho, también quiero decir que igualmente a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta alguna a esta solicitud; así mismo, sírvase indicar a esta corporación, si ya realizó alguna contratación para ejecutoria apropiación presupuestal general, será asignada en el presupuesto de la vigencia 2020, en el rubro GA10-001001002, "manejo integral de residuos sólidos, todos ponen, todos ganan por valor de 1500 millones de pesos, inversión dispuesto en el plan operativo anual pagado ahí del 2020 en caso de haberse ejecutado o estar en trámite precontractuales y contractuales favor indicar detalladamente, el objeto de la inversión y la oficina gestora del municipio a cargo de la misma y en qué estado de ejecución se encuentran para esta asignación presupuestal?, era lo que quería yo preguntar, si bien es cierto, quiero también pedir además de cualquier situación que nos den claridad referente a que se ha logrado en cuanto a estas mesas de trabajo pero sobre todo hay algo importante que debemos tener en cuenta, si bien hoy jerárquicamente la autoridad la CDMB, los que debemos ser coherentes y también ayudar a gestionar porque conozco que varias empresas privadas han hecho la gestión o mejor, así, pensar en que estos residuos sólidos se lleven a otros municipios, incurriríamos en unos gastos exagerados, en los cuáles realmente el usuario final se vería afectado de manera directa y eso no podemos compartirlo porque hoy sabemos que el exceso elevado de los servicios públicos, ahora con esto, incrementaría quizás un 50%, yo recuerdo unas cifras que nos mencionaron en una reunión en lo cual es realmente abrupto, es algo ilógico y además difícil de manejar el de un usuario para poder pagar, lamentablemente unos errores del pasado que no tuvieron posibilidad de buscar alternativas viables, para hoy llega solamente a escasos 3 o 4 meses ya buscar una definitiva solución sobre esta situación, entonces exhorté a la CDMB y a quien corresponda para que ayuden a agilizar y les brinden el apoyo y el respaldo a los privados o las empresas que puedan tener la posibilidad de dar una alternativa para que esto sea viable y no se afecte sea a los usuarios y obviamente cada uno de los residentes del municipio de Floridablanca y en las ciudades del área metropolitana, y no solamente esto, si bien es cierto la información que tenemos es que solamente no somos los 4 municipios del área metropolitana, son casi 16 municipios de los que

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 72


hoy son usuarios de este servicio en el Carrasco entonces, no sé si este equivocado, pero me gustaría también conocer que nos digan cuántos municipios a hoy están utilizando como residuos finales este sitio del Carrasco, para lo cual Presidente no me quiero extender, pero si era para mí importante dejar constancia referente a estas cosas, toda vez que fueron actuaciones que yo lleve a cabo el año inmediatamente anterior siendo presidente de esta corporación, y que aún estoy en espera de estas respuestas, para mí de igual manera así como usted presidente, este año está en la necesidad y sobre todo en la preocupación de poder hacer lo que a nosotros, pues obviamente podemos hacer sin lugar a dudas un control político porque nosotros como concejales, es muy limitado la situación para tomar decisiones de fondo en torno a esta situación, les agradezco a todos los compañeros por la amable atención y a todos los participantes de este debate mil gracias y mil bendiciones”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí, esto se lo dejamos claro al juez en audiencia también y en la respuesta que le dimos de acá del concejo, nosotros vamos hasta donde podemos porque la verdad estamos muy limitados con el tema, entonces estamos ahí tratando y la verdad una de las razones de este debate de control político, es obviamente se necesita para que tengamos respuestas a todas las dudas que tienen, no solamente nosotros el concejo Municipal si no toda la comunidad de Floridablanca, y la preocupación que tiene hoy en día el área Metropolitana con el tema de las disposición de las basuras”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Muy preocupada como todos nosotros los 19 concejales, y yo creo casi los 16 municipios que están en este tema, y lo que más me preocupa es ver las respuestas de nuestra empresa de aseo la EMAB, donde una de las preguntas que dice, que plan de contingencia tiene la EMAB, para disposición final una vez que deba dar cumplimiento al cierre definitivo y la respuesta que nos da es, a la fecha se desconoce plan de contingencia de la EMAB, dado que ellos solo han entregado la comunicación, donde informan el cierre del carrasco programado para el 13 de agosto del 2021, ¿Cómo es posible que hoy, estando a menos de 3 meses del cierre carrasco, la empresa de aseo Municipal de Floridablanca, no tenga conocimiento del plan de contingencia que se va hacer?, entonces yo sí

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 72


creo que el día de hoy es importante que en el momento que cerremos este debate tengamos claros todos los concejales y en especialmente todos los ciudadanos Florideños, que va a pasar, que vamos a hacer, es que aquí, resulta que todos los municipios hacemos basura, todos los ciudadanos hacemos basura, pero ninguno la quiere recoger, ninguno la quiere tomar, en ninguna parte quieren que manejar estos residuos sólidos, y estas basuras que cada uno de nosotros generamos; entonces yo sí creo señor presidente que para mí es claro que queden dadas las respuestas de las siguientes preguntas 1. Primero que vamos a hacer, cómo se va a articular especialmente en Floridablanca, qué trabajos de conciencia ciudadano se va a tener, porque es que resulta que si uno mira los planes de desarrollo en las CDMB, en el municipio, en la misma área metropolitana, vivimos haciendo planes de concientización, pero si uno va a las fuentes, si uno va a los barrios y si uno va a caminar por cada uno de las diferentes comunas de nuestro municipio, uno no ve que se hagan trabajos de conciencia ciudadana, de cómo se debe disminuir el consumo de todos sus residuos sólidos y no solo disminuir, si no como se debe reciclar en la fuente, ya lo decía también nuestro compañero Salvador, yo creo que esto es un trabajo importante que en el día de hoy, estando aquí todos los actores de este tema, deberíamos dejar este tema claro 2. La otra pregunta es bueno, qué va a pasar entonces al 13 de agosto? Yo sí Creo que la EMAF debe estar preparada para ver qué va a pasar y cómo lo va a hacer y que la respuesta que nosotros le vamos a dar a los cuidados Florideños, 3. es que trabajo se está articulando con los recicladores del municipio para que ellos, yo pienso que es un trabajo supremamente importante que en el día de hoy quedo pendiente citarlos a ellos para poder nosotros articular ese trabajo, trabajo importante que disminuiría mucho estos residuos que fueran a la fuente, y por último, yo sí creo que es importante que nos digan el tema de las tarifas, cómo va a hacer las tarifas y qué va a pasar con el usuario final sobre este tema de las tarifas y qué va a pasar entonces de aquí a que se tome una decisión, aunque yo creo que aquí están todos los actores y vendrán a contarnos a nosotros, si no tendremos esta respuesta que todavía no sepamos cuál es el plan de contingencia, entonces yo sí creo que la empresa de aseo de Bucaramanga, nos debe contar cual es esa contingencia que se debe hacer? ¿A dónde vamos a llevar los residuos sólidos? y para terminar, que cada una de las empresas de Floridablanca que nos prestan los servicios como la EMAF, Veolia y todo lo del tema de limpiando urbana, nos digan a cada uno de los usuarios, cómo va a ser ese manejo y a donde ellos van a

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 72


recoger y cuáles serían los horarios para recoger estos residuos sólidos que genera el municipio, y un llamado nuevamente final a todos los ciudadanos Florideños para que reciclemos en la fuente y bajemos el tanto manejo de todos estos residuos que es lo que hace daño, no solamente a estos sitios si no a el planeta en general, muchísimas gracias señor presidente, yo creo que más adelante tengo algunas preguntas para la CDMB, pero esperemos que adelanten el debate, que de pronto nos respondan las inquietudes que tengo muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **LEYDI MARCELA TOLOZA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo del municipio.


La Doctora **LEYDI MARCELA TOLOZA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo del municipio. Saluda a los presentes y expresa: “Quiero empezar contándoles a todos los presentes lo que hemos venido realizando desde nuestra administración municipal que encabeza del señor alcalde Miguel Ángel Moreno, y aclarándoles a todos que desde que el señor Alcalde empezó este mandato, este ha sido uno de nuestros temas que hemos venido priorizando en el municipio de Floridablanca, tal como lo mencionaba el honorable concejal Alfredo Tarazona y el Honorable concejal Junior, esto es un problema que viene ocurriendo hace muchos años atrás, no es un tema nuevo para ninguno de nosotros, voy a responderles de forma como muy global a todos, a la Honorable concejal Liliana Mendoza, al honorable concejal Néstor Bohórquez, al honorable concejal Salvador Molina, al honorable concejal Jhan Carlos Ruiz, al honorable concejal Alfredo Tarazona y a la honorable concejal Milady Tovar, primero quiero aclararles que el día miércoles 9 de junio fue enviado este formulario con nuestras respuestas tal como lo solicitaba como fecha límite el honorable Concejo Municipal para que ustedes pudieran tener como una respuesta clara y tener tiempo para poder realizar el estudio del documento. Para contestarle la pregunta a la Honorable concejal Liliana, quiero contarles que como el municipio de Floridablanca y muchos otros municipios del país, hemos tenido que enfrentar dificultades geopolíticas, que han impedido desarrollar dentro de sus territorios soluciones frente a la gestión de servicios públicos y particularmente frente a estos servicios de aseo, en el componente de disposición final de residuos sólidos qué es lo que nos tiene hoy acá concentrados, lo que conllevó a que el Gobierno

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 72


nacional en cumplimiento de los principios constitucionales de solidaridad e interés general, comentara la regionalización de los sistemas de disposición final de residuos sólidos, esto mediante el artículo de 16 del decreto 838 del 23 de marzo del 2005, en donde se fomenta la regionalización de los sistemas de disposición final de residuos sólidos en la medida en que las condiciones ambientales topográficas, viales y distancias lo permitan, teniendo en cuenta los beneficios sociales, ambientales y económicos derivados de este nivel en gestión conjunta con otros municipios e inclusive distritos, entonces tener claridad que disponemos en el sitio de posición final, de 16 municipios disponemos en este sitio, entonces no es simplemente que ha hecho Floridablanca, que va a ser Floridablanca, cuál es la solución que tiene Floridablanca, es importante mencionarles que el municipio de Floridablanca se acogió al hecho metropolitano de buscar una solución regional al tema de la disposición final de los residuos municipales, cómo es la política del Gobierno nacional, entonces teniendo en cuenta todo esto se han venido realizando estas mesas de trabajo de las que ustedes han estado nombrando con la Universidad industrial de Santander y con el área metropolitana de Bucaramanga, así mismo hemos venido actualizando nuestro plan de contingencia municipal, que viene desde el año 2018 lo tenemos actualizado 2019, 2020 y 2021, entonces en este plan de contingencia que se tiene las opciones identificadas son: el relleno las bateas en el municipio de Aguachica ubicado a 170 km y/o 4 horas desde el municipio de Floridablanca, tenemos una opción dos que es el Parque Tecnológico guayabal ubicado en la ciudad de Cúcuta a 206 km esto quiere decir que es alrededor de unas 6 horas desde el municipio de Floridablanca, hay un tercer sitio que es la pradera ubicado en la ciudad de Medellín con una distancia de 404 km aproximadamente, 8 horas de distancia, entonces en ese orden de ideas, la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo para los años 2020 y 2021 como les decía, hemos realizado la actualización de este plan de contingencia, nuestro sitio viable en este momento y nuestra única opción sigue siendo el Carrasco desde el punto de vista financiero y tenemos una segunda opción, que es el Parque Tecnológico Chocóa, hemos venido teniendo conversaciones con ellos, donde ellos nos manifiestan que tienen una serie de problemáticas sociales tal cual lo mencionaba la honorable concejal Milady, teniendo esto en cuenta y siendo muy claros con este plan de contingencia, nuestra opción sería transportar los residuos al relleno Parque Tecnológico las Bateas, ubicado en el municipio de Aguachica César por solo 3 meses, esto mientras el Parque Tecnológico Chocóa, logra solucionar sus temas sociales que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 72


tienen en este sitio, debemos aclarar que para materializar esta solución se debe realizar un incremento a la tarifa cobrada a cada usuario y asimismo otra parte del incremento debe ser asumida por la entidad territorial, nosotros nos hemos sentado a realizar una serie de cálculos y unas proyecciones y esto estaría alrededor de los 550 millones mensuales aproximadamente, que cuenta o que incluyen estos 550 millones? El traslado desde Floridablanca hasta el sitio Aguachica incluido el coste disposición, transporte peajes, gasolina esto es lo que incluiría esos 550 millones de pesos. Contarles que nosotros hemos venido realizando desde el primer momento unas mesas de trabajo, unas las mesas técnicas de trabajo con las empresas de aseo en donde la idea de estas mesas de trabajo siempre ha sido buscar esa solución, buscar cuál es la solución más viable para nuestro municipio de Floridablanca y adicionalmente hemos tenido una reuniones con el juez 15, en donde hemos estado reunidos Floridablanca, Girón, Piedecuesta, en donde como área metropolitana, hemos estado revisando cuáles son las mejores opciones para nosotros, como bien les decía como hecho metropolitano, las opciones a partir del 14 de agosto según las mesas técnicas municipales que son con las empresas de aseo, son las mesas que hemos venido realizando, se llega a la conclusión que la única opción viable desde el punto de vista técnico y económico es transportar los residuos hasta el relleno Parque Tecnológico la Bateas ubicada en Aguachica como les decía por 3 meses, esperando que nuestro Parque Tecnológico chocoa pueda realizar las soluciones sociales o los impedimentos sociales que tienen, desde la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo hemos venido realizando unas acciones locales y unas acciones regionales, cuáles han sido nuestras acciones locales, nuestras acciones locales han sido que desde el 4 de marzo se le oficio a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Floridablanca que esta fue la decisión tomada por él ANLA frente al cierre Carrasco esto con el fin de prepararnos técnica, jurídica y financieramente para la activación de este plan de contingencia, el día 9 de marzo la oficina planeación con una solicitud realizada por parte de la oficina, nos emite una información sobre la localización y configuración predial de áreas destinadas por el POT Floridablanca para realizar disposición final de residuos sólidos, y la localización de estaciones de transferencia, plastificación y aprovechamiento de residuos sólidos, con este concepto emitido la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, programó unas visitas a estas áreas establecidas por el POT para verificar la pertinencia y verificar si es posible se proyecta la construcción de una zona de disposición final de residuos a mediano plazo, exclusivo para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 72


residuos generados por los habitantes del municipio de Floridablanca, enviamos un oficio a la empresa Veolia solicitando se nos informara si era posible realizar la disposición de los residuos sólidos generados en el municipio, en el relleno parque Tecnológico Guayabal es el de Cúcuta, donde nos dicen que a partir del 3 de mayo del año en curso nos podían recibir, esto asumiendo todos los gastos mencionados anteriormente. El día 23 de marzo el Gerente del parque Tecnológico Guayabal se pronunció sobre la solicitud hecha por este despacho, a la cual nos responde que la autoridad ambiental Corponor, se ha pronunciado en medios de comunicación sobre la inviabilidad técnica ilegal de recibir los residuos sólidos provenientes de la región de Santander, tenemos acá nuestro número de radicado de entrada y si actualmente no es factible socio ambientalmente esta solicitud. El día 18 de marzo se aprobó mediante el concejo Municipal de Gestión del Riesgo, la necesidad de decretar el estado de emergencia sanitaria en el municipio debido al cierre de disposición final del carrasco, emitimos el decreto 157 del 29 de abril del 2021, por el cual se decretó el estado de emergencia sanitaria y ambiental en el municipio de Floridablanca, dentro del plan de contingencia en el manejo del relleno sanitario el carrasco. Solicitamos nuevamente a la oficina asesora de planeación, el concepto de uso de suelo de unos predios que por su localización y configuración, se encuentran destinados por POT como áreas de tendencia a la aridez, esto con el fin de diseñar una estrategia municipal para la disposición de residuos; el 24 de marzo realizamos una reunión técnica municipal para la activación del plan de contingencia, a fin de revisar protocolos de actuación de cada una de las empresas de aseo, una vez recibimos la respuesta del grupo Veolia, en relación al Parque Tecnológico Guayabal, el día 6 de abril convocamos una segunda reunión de las mesas técnicas municipales, y se toma la decisión de incluir al relleno sanitario como nuestra primera opción en el plan de contingencia, y como segunda opción posible el sitio de Veolia en Girón, si se logra solventar los impedimentos sociales que era lo que les comentaba anteriormente, entonces a raíz de todas estas actividades que hemos venido realizando, identificamos la necesidad tal cual lo comentaba el Honorable Concejal Jhan Carlos, de iniciar una campaña de sensibilización con nuestra comunidad Florideña, en donde empezamos a realizar estas campañas en conjuntos residenciales ubicados en nuestro municipio, respecto al manejo adecuado de residuos sólidos urbanos con ocasión al cumplimiento de las normas que regula la actividad de aprovechamiento y disposición final, estas socializaciones las hemos venido realizando de forma virtual, con las diferentes

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 72

comunidades de nuestro municipio, y ahora contarles cuales han sido nuestras acciones regionales, porque como les comentaba no es solamente, el problema de Floridablanca, es el problema de 16 municipios que conforman nuestro departamento, entonces las acciones regionales oficiamos al concejo Departamental de Gestión del Riesgo, y a la secretaría de Agricultura Departamental sobre la fecha del cierre del carrasco, a fin de escalado el tema al concejo Departamental ya que la alcaldía no cuenta con la capacidad económica para afrontar este cierre, Solicitamos al Área Metropolitana de Bucaramanga, que nos allegara los resultados del convenio 132 del 2019 suscrito entre el área Metropolitana y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto de este convenio era realizar los estudios técnicos tendientes a lograr una ubicación de posibles sitios para la disposición final de los residuos sólidos en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, les solicitamos a la CDMB se pronuncie cuáles son las alternativas, acciones o medidas que han considerado como autoridad ambiental para la situación de emergencia ciudadana que se ha de presentar a partir del 3 de mayo en curso, esto porque el 3 de mayo porque ya teníamos un cierre antes de que nos lo ampliaran hasta el 14 de agosto, cuando los 16 municipios que actualmente disponemos de los residuos sólidos en el carrasco, no tengamos otra opción viable desde el punto de vista social, ambiental y financiero, que propenda en reemplazar a corto plazo el relleno sanitario el carrasco; la oficina del Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo realizo el día 3 de junio del 2021, una mesa técnica municipal para la proyección de los costos asociados al transporte de los residuos, desde el municipio de Floridablanca hasta cada uno de los rellenos sanitarios que ahora les voy a contar, con que otros rellenos hemos conversado, esto con el propósito de informar al juez 15 administrativo, cual es el incremento de la tarifa de servicio de aseo, si alguno de estos rellenos sanitarios nos acepta recibir los residuos sólidos generados por los habitantes de Floridablanca, tuvimos conversaciones con el relleno parque tecnológico la Esperanza en Barranquilla, con el relleno parque tecnológico Ecoparque en Bogotá, con el relleno parque tecnológico san Silvestre en Barrancabermeja, con el relleno parque tecnológico las Bateas en Aguachica, con el relleno parque tecnológico Guayabal en Cúcuta, con el relleno parque tecnológico Chocóa en Girón, con el relleno sanitario el Cucharó en San Gil y con el relleno sanitario la pradera en Medellín, como les comente anteriormente después de revisar económicamente, financieramente cada uno de estos sitios, pudimos llegar a la conclusión que el sitio ideal si se llegara a cerrar el carrasco,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 72


es disponer en el parque tecnológico Chocóa, esto dándoles a ellos el tiempo para que puedan realizar sus conversaciones sociales y levantar como todas esos problemas sociales que tiene sociales y levantar como todas esos problemas sociales que tiene Estos problemas sociales que tienen, las conclusiones de las mesas técnicas, que se crearon, contarles que el juez 15 administrativo de Bucaramanga fue quien ordeno la creación de estas dos mesas técnicas, una es liderada por el ANLA, el objetivo de construir y realizar el seguimiento del plan de cierre, clausura y post clausura del relleno sanitario, el carrasco y la segunda mesa, liderada por el área metropolitana de Bucaramanga, con el objetivo de buscar un nuevo sitio para la construcción del nuevo relleno sanitario regional. La oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo en representación de la alcaldía de Floridablanca ha venido participando en las mesas técnicas desarrolladas por el ANLA para dar cumplimiento al plan de cierre, clausura y post clausura del relleno sanitario de residuos sólidos urbanos el carrasco, el cual a hoy tiene fecha de cierre del 14 de agosto del presente año, paralelamente hemos venido actualizando nuestro plan de contingencia de acuerdo a las acciones y actuaciones que se han ido materializando en este plan de cierre, en relación a la mesa técnica liderada por área metropolitana de Bucaramanga no se logró ejecutar la fase tres del estudio consistente en actividades de campo, como sondeo, monitores, caracterizaciones de fauna y flores entre otros, debido a la oposición por parte de las comunidades que habitan en el área de influencia directa de las zonas que se identificación como zonas posibles para la ubicación del relleno sanitario regional, por lo anterior el área metropolitana nos informa en la mesa técnica del 12 de mayo del 2020 que la UIS manifestó que antes las dificultades presentadas en la fase tres, toman la decisión de liquidar este convenio, contarles también sobre el convenio 1409 que no lo mencionaba el Honorable Concejal Alfredo Tarazona, el convenio 1409 es del periodo pasado del 2019, fue un convenio que tuvo un valor de 1300 millones de pesos, y en el momento que llega la nueva administración se empieza a hacer la revisión de este convenio y la posible liquidación, nos encontramos que este convenio está en conciliación prejudicial ante la procuraduría por un valor de 764 millones, entonces este convenio se mantiene ahí, no se ha podido liquidar, estamos esperando las actuaciones judiciales. Tenemos un convenio que es el 814 del 2020 con la EMAB por un valor de 876.756.000, este convenio lo tenemos ya en etapa de liquidación, nosotros como Municipio de Floridablanca, nuestro alcalde y la oficina de gestión ambiental siempre ha estado muy atenta a todos los pagos que se deben aportar

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 72

para nuestro relleno sanitario el Carrasco y este último convenio que es el 814, ya estamos en revisión de actas de liquidación, revisión de informes para poder realizar el pago que se tiene pendiente por 104 millones de pesos. Contarles sobre las acciones afirmativas que tenemos dispuestas porque no las hemos podido llevar acabo con nuestras asociaciones de aprovechamiento que tenemos en nuestro municipio, tenemos 7 asociaciones de aprovechamiento en Floridablanca y con ellos tenemos que tener siempre unas acciones afirmativas, como todos conocemos y esto no es un secreto para ninguno de nosotros, dada la emergencia sanitaria que tenemos por causa de la presencia del covid 19 que afronta el país, se adoptaron medidas transitorias para garantizar la seguridad y salud de los servidores públicos en la entidad, entonces teniendo en cuenta esto, tenemos una acción afirmativa que será la entrega de 450 overoles para nuestros recicladores de oficio, 150 pares de botas, 300 gorras y 300 pares de guantes, esta actividad la estamos programando para finales de agosto, estamos dando un tiempo con el fin de que se asiente un poco el tercer pico que estamos viviendo en este momento y que la mayor cantidad de población pueda estar vacunada para poder realizar esta entrega de estas acciones afirmativas que vamos a tener con ellos, como lo decía el Honorable Concejal Milady, hemos venido trabajando más con la población florideña para que empecemos a tener mayor conciencia de nuestra disposición de residuos en nuestro hogar, como debemos disponer nuestros residuos, como los podemos separar y esto brindándole una gran ayuda a nuestros recicladores de oficio para que en el momento que ellos puedan llegar a recoger estén los residuos de la mejor manera separados, esto lo hemos venido trabajando desde enero que se empezó con la nueva ley de separación de residuos, Honorable Concejal creo que por ahora con esto doy una información muy global y clara quisiera escucharlos si tienen alguna otra inquietud que les pueda colaborar, muchas gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

El Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Pues este es un tema que nos inquieta a todos, en ultimas el primer momento tiene que ver dónde va a hacer la disposición final que van a tener teniendo en cuenta todo lo que está pasando con el relleno, pero hay varias cosas que yo quisiera y ya que esta la Dra. Marcela, yo quisiera preguntarle, el grupo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 72

técnico del PGRS, Dra. Que está haciendo con relación a todo este proceso acá en Floridablanca, sumerce dice que está haciendo una capacitación, como apoyo a los conjuntos, pero es que ya los compañeros lo han mencionado antes en esto hay que trabajar desde la misma fuente, la separación de los residuos en la fuente, se viene alargando este problema del volumen, es presentar de verdad la incapacidad que el territorio tiene para educar a la comunidad, porque es que vamos a encontrar un relleno pero si definitivamente la gente no está con la intención de reciclar, pues entonces no va a haber ningún relleno que alcance el PGIRS está dedicado justamente a este proceso acá en el municipio y la verdad yo si siento que están las acciones muy retrasadas, porque hay mucho por hacer, el municipio tiene a partir de la ley 754 donde el municipio tenía una disposición de recursos para poder apoyar este proceso de PGIRS, porque no tenemos la ECA para tener ahí esto, hay los recicladores de oficio, que en ultimas están buscando el apoyo del municipio a partir de su secretaria, pero la verdad no ha sido tan fuerte ese apoyo para ellos, en ultimas ellos están haciendo un trabajo social muy importante, porque están haciendo que los residuos se reduzca de esa forma favorecemos cualquiera de los lugares que encontremos para disposición final, entonces Dra. Marcela, si es muy importante revisar ese PGIRS para ver cómo está funcionando acá en el municipio, porque hay proyectos, yo sé que no hay suficiente plata para esto, yo no sé las gestiones que se están llevando a cabo, el ministerio del ambiente, hay tantas ONG de estados unidos que también tienen recursos para ese tipo de programas, yo he tratado de buscar el apoyo para los recicladores de oficio pero no ha sido tan afortunado, entonces la verdad yo si siento que tenemos que trabajar muchísimo en las personas para que puedan reciclar y de verdad también apoyar a los señores que son recicladores, porque le están haciendo un favor a la comunidad, Dra. Marcela, muchas gracias, yo le envié tres preguntas pero la respuesta llego solo hasta ayer, entonces no se si de repente sumerce pudiera, como llego tanta información, no sé si las pudiera tener ahí para poderme explicar de qué se trata esa problemática, la que yo le plantee ahí en las preguntas, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 72


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo quería hacer una pregunta primero que todo a la administración municipal, en que ha contemplado la opción de las nuevas tecnologías para el manejo de los residuos sólidos, diferente a los rellenos sanitarios, esta es una pregunta que le quería hacer a la administración y también para el Dr. Álvaro Pinto, que es del área metropolitana, en el cual hay un estudio, creo que se hizo en el 2019, promovido por el área metropolitana y contrataron a la UIS y yo quiero saber en qué concluyo este estudio, si este estudio se terminó o no se terminó, Este es el momento que yo no sé si termino, como concejal Alexander Esparza de Floridablanca necesito saber, que me escriban o me manden una carta por escrito y me contesten si se terminó o no se terminó este convenio que hizo el área metropolitana con UIS esa era una de las preguntas sencillas que le quería hacer al Dr. Álvaro Pinto, Gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “La Dra. Inicialmente dice los sitios de posible disposición nombra, Cúcuta, nombra que convenciones Corponor se pronuncia diciendo que no es viable, pero después dice que sigue siendo una opción, ya Corponor que es la corporación autónoma regional de norte de Santander, la autoridad ambiental de allá ya se pronunció, me parece a mí que es muy complicado que sigamos viéndola como una opción, de igual manera de Chocóa dice que abría la posibilidad de tres meses en Aguachica mientras se soluciona lo de Chocóa pero yo veo lo de Chocóa como, es decir mientras se soluciona, dar ese plazo transitorio cuando no está en manos nuestras, está en manos de un juez y ya el juez también se pronunció, entonces es bajo un intangible, bajo una premisa que puede ser o puede no ser posible, yo pienso que nosotros tenemos dos áreas de transferencia que quedaron en el plan de ordenamiento territorial acá en Floridablanca, porque en lugar de pensar en el manejo de grandes cantidades en nuestro municipio porque no manejamos el criterio de pequeñas cantidades en nuestro municipio pero para darle ese manejo ambiental, ese proceso hacia abonos orgánicos, hacia otros temas, esa sería una de mis propuestas o que por lo menos se pensara esa posible alternativa de manera que si nosotros combinamos algo que deberíamos haber hecho desde hace rato como lo dijo la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 72


compañera acción en la fuente, el apoyo a nuestras cooperativas de reciclaje y el tema de las cooperativas que tienen un proyecto montado con una universidad, creo que es con la universidad unidades tecnológicas de Santander, para el manejo de estos residuos sólidos y a producir también el manejo de energías ellos nos han dicho que han hecho esa solicitud en varias ocasiones al PGIRS, a la secretaría de desarrollo, a la oficina técnica ambiental sin que hayan obtenido alguna respuesta, entonces tenemos posibles alternativas que yo pienso que se puede dar como una opción, esto es un hecho metropolitano y Floridablanca se acoge a este hecho metropolitano como tal, pero también tenemos que mirar que cuando se lleguen por parte de los jueces a tomar determinaciones como posibles acciones la responsabilidad es de cada ciudad, cada una respondería por el manejo de sus residuos sólidos yo tengo que decir con toda honestidad y certeza, lo he manifestado en varias ocasiones en el concejo, ahí están los audios de que el PGIRS, la oficina técnica ambiental se ha quedado corta, no de ahorita desde hace rato, con el componente arbóreo, con el tema del PGIRS, no sé cómo se haya articulado el PGIRS con el PGIRS metropolitano o sea ha habido serias falencias yo tengo que decirlo, esta manifestación igual al compañero que se han quedado cortos y ahorita lo estamos viendo, tendría que haber más apoyo, yo pienso Dra. que más que los guantes, que todo estos, que es muy chévere que se le dé para que ellos puedan protegerse es la cultura ciudadana que nosotros debemos impartir a sus habitantes el apoyo a esta iniciativa de esta cooperativa con el tema del manejo de los residuos sólidos para producir compostaje y producir estas energías alternativas que ya viene solicitándole que ya está radicado ahí en esas secretaría ambiental y que poco o nada se ha hecho, poco o nada se les ha respondido, me gustaría saber qué respuesta ha dado hacia ellos, señor presidente y si me gustaría que se mirara también el tema, no solamente como hecho metropolitano si no como tema de Floridablanca y la responsabilidad que nosotros tenemos como municipio, yo reitero Dra. como lo dije en mi intervención, yo no estoy de acuerdo con que se aumente la tarifa, en que se le acarrean más cargas a nuestros ciudadanos, yo sé que si una de las alternativas es llevarlo hacia afuera de la ciudad, tocaría aumentar la tarifa pero yo no estoy de acuerdo, por eso pienso que deberíamos manejar esas zonas que nosotros tenemos aquí de transferencia mirar cómo se le modifica entonces el uso, si hay necesidad de modificarles el uso y se puedan instalar esas plantas de manejo de compostaje y esta planta de manejo de residuos sólidos, estaríamos desde el concejo dispuestos para no darle esa carga impositiva a los ciudadanos y hay en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 72

varios sitio de Floridablanca, no en uno solo el manejo total de los residuos si no en varios sitios disponer para que se pueda hacer el tratamiento de este compostaje, este tratamiento de estos residuos sólidos, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “La verdad muy preocupado porque la Dra. Marcela, fue muy clara en lo que se piensa hacer, por lo menos nos dijo la verdad, por lo menos fue específica y clara en lo que se piensa hacer, terrible que el ciudadano es el que tenga que pagar el pato por la falta de planeación, por la falta de planificación de estas entidades ambientales, aquí en Floridablanca siempre que hacemos los controles políticos a las diferentes entidades ambientales llegamos a lo mismo, que es una pelea por los recursos, el impuesto a la tasa ambiental entre el área metropolitana y la CDMB y no hay metas específicas en una problemática netamente sanitaria como es el basurero del área metropolitana, no tenemos un basurero, no es dirigido un basurero aquí en el área metropolitana a 40 o 50 años, porque como lo decía el compañero salvador, la falta de planeación es irrisoria en el área metropolitana y tener que sacarle platica al ciudadano para que paguen esos 550 millones mensual, y nosotros si en los recibos colocando el impuesto ambiental para que, para solo gastos de administración, me parece terrible y no estoy de acuerdo con ese sobre costos, aquí tenemos que pensar en el tema de ese impuesto a la tarifa ambiental, porque tenemos que pensar que cada día se extiende más la urbanización y es hacia la parte de Girón, donde están los terrenos a futuro que se puede construir esos basureros pero tecnificado, desde el reciclaje que falta cultura ambiental que no le invierten las empresas recolectoras que no enseñan al ciudadano como se debe reciclar en la fuente hasta los productos que se pueden sacar de abono orgánico allá en la planta como tal donde se deposita, el metano que es otro químico que podemos dar aprovechamiento, nada de esos proyectos se escuchan por parte de estas empresas que están encargadas para este tema de residuos sólidos, yo dejo mi intervención ahí, pero muy triste señor presidente y personas que por lo mejor pusieron hoy la cara acá para que escuchen de verdad el malestar de cada uno de nosotros, porque es que el ciudadano es el que tiene que pagar el pato, vuelvo y repito, por la negligencia de estas entidades ambientales, gracias”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 30 de 72

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


El Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Es para decirle a la Dra. Marcela, la verdad muy preocupada porque yo sí creo que esta situación, ella lo tiene claro, lo ha estudiado y ha dicho cuáles van a hacer la soluciones temporales, pero es que no estoy viendo soluciones a futuro, no estoy viendo una situación clara tiene el municipio especialmente, yo sé que esto no es un problema solo del municipio si no del área metropolitana y 16 municipios, pero en este caso a este concejo nos interesa que está pasando y que va a pasar en el municipio de Floridablanca, entonces no veo claro de que simplemente estamos tomando una solución por tres meses y después de estos tres meses que va a pasar, dos, sigo insistiendo y es un tema que yo lo vengo diciendo desde hace tiempo, la cultura ciudadana, Dra. Marcela, si no hemos podido educar a los ciudadanos alrededor del parque de Floridablanca, yo la invito a que mire las esquinas del parque de Floridablanca como están, no hemos podido educar a este sector tan pequeño imagínese cuando uno camina todo el municipio, esto es un problema de cultura ciudadana, yo tampoco estoy de acuerdo que le metamos la mano al bolsillo del ciudadano, pero lo que si estoy de acuerdo es que le metamos la mano al bolsillo al ciudadano que no tiene cultura ciudadana, que es el que genera más mugre y más basura, pero para eso debe haber un programa serio, no podemos seguir nosotros que es que vamos a apoyar a los recicladores a punto de dar overoles, guantes y botas, yo creo que ellos los necesitan, pero ese no debe ser el programa de bandera de nosotros como municipio, yo si quisiera saber y me gustaría que me lo pasaran por escrito, cual es el programa serio de la administración municipal para hacer el apoyo a los recicladores y cuál es el programa serio de la administración municipal para tomar conciencia ciudadana en cuales van a hacer las sanciones a los ciudadanos que realmente no reciclen y no manejemos bien nuestras basuras. El otro tema que me parece bastante interesante es el que toco el compañero salvador, donde podría ser varios sitios en el municipio, pero aquí que no nos pase como Chocóa, yo veo que la Dra. Marcela dice que ha mirado unos sitios según el POT yo quisiera saber cuáles son estos sitios, porque es que resulta que empiezan a revisar sitios sin contar con la comunidad, sin revisar los impactos ambientales como está pasando con Chocóa y luego cuando ya toca tomar una decisión se

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 72


acordaron que tenían que contarle a la comunidad y por eso ese retraso de todo este tema administrativo, entonces yo sí creo que si hay unos sitios que se están revisando desde ya esos sitios deben ser consultados con la comunidad, revisar bien las licencias ambientales y revisar bien que esto tiene que ir de la mano cuidando el planeta, entonces dejo por ahora hasta ahí señor presidente, pero si quiero que me pasen ese programa por escrito de cuáles son esos programas serios paso a paso de los que vamos a hacer con la conciencia ciudadana y poder mejorar las basuras de Floridablanca, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **LEYDI MARCELA TOLOZA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo del municipio.

La Doctora **LEYDI MARCELA TOLOZA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo del municipio. Expresa: “Contarles un poco sobre lo que se viene trabajando con PGRS y con nuestras estaciones de transferencia en el municipio, nuestras zonas que hemos dispuesto o que están dispuestas en el POT, tal como se planteó en el PGRS municipal el estudio de prefactibilidad se efectuó en la vigencia 2017 a través de un contrato de consultoría 2195 cuyo objeto fue realizar un estudio de prefactibilidad que permita verificar la viabilidad de una estación de transferencia y una estación de clasificación y aprovechamiento para los residuos sólidos que se generan en el municipio de Floridablanca, este estudio que concluyo, que en el caso de que el carrasco deje de funcionar como sitio de disposición final o en el caso de que exista una nueva alternativa de disposición con distancias superiores al montaje de una estación de transferencia es no solo una alternativa viable si no quizás la mejor posible, por ello es recomendable escalar este estudio a una fase de factibilidad e incluso de diseño en el cual se contemple la alternativa de que la estación de transferencia sea de carácter regional dado los subsidios económicos que otros subsidios deben dar a quien la posee y adicionalmente en esta siguiente fase se deberá igualmente explorar la financiación de la construcción a través de tarifas ya que en ese sentido la viabilidad económica y el cierre financiero del proyecto sería en un tiempo mucho menor a aquel que se calculó con tan solo el ahorro de contar con esta estación de transferencia, teniendo en cuenta esto y teniendo claro que nuestro PGRS en este momento se encuentra en un proceso de revisión y actualización se ha dispuesto a avanzar en este estudio de factibilidad en el


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 72

mediano plazo del PGRS es decir en este segundo periodo del gobierno, entonces esto no es tan fácil venir a decir tenemos estos dos sitios cuales son, entonces ahora les voy a contar cuales son estos dos sitios que nos arroja el POT, nosotros como lo decía la concejal MILADY, no es adelantar actividades y después echarnos a la comunidad encima, entonces por eso nosotros realizamos estas visitas que les mencionaba anteriormente a estos dos sitios que tenemos dispuestos en el POT de áreas con tendencia a la aridez, son dos sitios que tenemos en las inmediaciones en la planta de tratamientos de aguas residuales, tendríamos que entrar ya a hacer este estudio de factibilidad que les mencione a continuación, nuestro grupo técnico PGRS viene funcionando desde que lo tomo esta administración municipal, hemos venido adoptando el plan de acción que se traía el cual viene siendo aplicado especialmente en el tema de socialización de la separación en la fuente de residuos labor que viene siendo ejecutada por la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo desde el año 2020 tal cual lo dicen ustedes honorables concejales, es muy cierto, esto es un tema cultural, no es fácil llegarle a la comunidad a decirles simplemente ustedes tienen que separar sus residuos en dos bolsitas, acá van a poner unas cosas, acá van a poner otras, porque realmente es un tema de cultura y nosotros desde que tomamos esta administración hemos venido trabajando en eso porque sabíamos el problema al que íbamos a llegar y la idea si se llegara a materializar estas zonas que tenemos para realizarlas, la ECA o la estación de transferencia es no llegar con los mismo residuos con los que estamos contando hoy, tendríamos que bajar alrededor de más de un 30,40% de residuos con el fin de poder realizar ese manejo solamente de nuestro municipio de Floridablanca, el programa que les cuento se ha estado socializando desde la obligatoriedad como les mencionaba de separación en la fuente de residuos sólidos contando con la participación de empresas de aseo como con las asociaciones de aprovechamiento, con ellos hemos tratado de llegar a gran parte de la comunidad de forma virtual como nos ha tocado durante todo este año y medio, porque ha sido realmente un trabajo incasable por parte de nuestro señor alcalde y de parte de la oficina de gestión ambiental para poder llegar a cada una de estas grandes superficies, entonces trabajamos con centros comerciales y con puntos cerrados para poder empezar abarcar al menos una parte de nuestra población, se han venido estudiando nuevas tecnologías como lo mencionaba el honorable concejal José Alexander Esparza, en donde tenemos dos alternativas, diferentes al relleno sanitario, tenemos que quietarnos también de la cabeza que nuestra única solución es construir un relleno, tenemos dos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 33 de 72

tecnológicas que son una que es de gasificación y otra que es de termo degradación, las hemos estado revisando con la mesa técnica del PGRS, revisando su viabilidad financiera sobre todo, porque como ustedes saben todas estas tecnologías pues tienen un costo elevado para poderlas incluir dentro de nuestras opciones en el municipio de Floridablanca, no estamos nosotros tampoco de acuerdo con el aumento a las tarifas eso quiero que les quede claro a todos ustedes y desde cabeza de nuestro señor alcalde siempre en las reuniones que hemos tenido con ellos, no estamos de acuerdo en que se aumenten las tarifas y también teniendo claro que nuestro incremento financiero ha sido muy grande por esta situación que estamos viviendo de covid, solo les contaba las alternativas, todo el informe que nosotros hemos venido realizando desde el año pasado, vuelvo y les digo, esto no es un problema de hace dos años, es un problema de más de 15 años que se viene tratando de darle manejo, entonces nos hemos venido soportando muy bien para poderle demostrar al juez que de una u otra forma lo más urgente o la única solución que se tiene para estos 16 municipios es seguir disponiendo en el relleno sanitario el carrasco, ya como ustedes decían en dado caso que definitivamente esto no sea viable nos tendremos que sentar nuevamente con nuestras mesas técnicas a buscar solución pero la idea no es que se incrementen a las tarifas absolutamente ni un solo peso más sabiendo por la situación económica que está pasando cada uno de nuestros florideños, creo que con eso respondo a las preguntas de los cinco honorables concejales que intervinieron nuevamente, honorable presidente”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dra. Leidy Marcela, muchas gracias por el informe que nos ha dado, de todas maneras seguimos muy preocupados porque de todas manera a hoy no tenemos una solución, hay algunas cosas que se han trabajado en lo que usted decía, las mesas de trabajo pero la preocupación de todos acá, primero que estamos hoy en día en manos de la CDMB que es la que debe dar la licencia para que se siga depositando las basuras allí en el carrasco con la carga que se dice que se tiene dispuesta para eso, el tema de llevar la basuras a Aguachica es tratar también de buscarle un subsidio para la comunidad de Floridablanca para que no se le suba el costo por ese tema de la disposición de las basuras, el tema de los recibos cuando llega con el tema del aseo, hablando del tema del reciclaje pues lo que decía la honorable concejal MILADY Tiene razón, estamos atrasados con el tema, yo sé

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 34 de 72


que el señor alcalde de esta administración ha tenido toda la intención y ha venido trabajando duro para tratar de solucionar paso a paso este problema”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **PEDRO JOSÉ SALAZAR** Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB.


El Doctor **PEDRO JOSÉ SALAZAR** Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB. saluda a los presentes y expresa: “Como ustedes lo han mencionado y creo que ya han recorrido varios de los temas que voy a tratar, voy a tratar de ser lo más sucinto por tanto y entendiendo y poniendo como propósito de esta reunión el problema tan grave por el que atravesamos, más allá de las instituciones los ciudadanos que como bien lo han detallado ustedes componemos los 16 municipios que disponemos en el sitio de disposición final el Carrasco, y voy a tratar de hablar de lo que a mí me compete y voy a empezar un poco tomando el camino de lo que ustedes ya recorrieron y es que efectivamente desde el año 2011, el tribunal administrativo en fallo de segunda instancia, pues ordeno el cierre definitivo de disposición final el carrasco y desde esa época hemos venido manteniendo en operativo el sitio a través de los decretos de emergencia y el desarrollo de las actividades técnicas del mismo y más allá de entrar a determinar las competencias de cada uno, porque todos de una u otra forma hemos participado pues también si quiero resaltar que el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga ha liderado y ha llevado de alguna forma la batuta y el peso de mantener operativo el sitio de disposición final el carrasco como solución para todos los municipio, en el entendido que de acuerdo al decreto 1077 la responsabilidad de los sitios de disposición final corresponde a los entes territoriales, a los municipios efectivamente, pero como lo que nos compete hoy es buscar una solución más allá de cualquier otra cosa, pues quiero hablar también de cómo se va a orientar esta solución y es cuando en enero del año 2019 y en febrero de 2019 el juez 15 administrativo, que es quien ha venido haciendo el seguimiento a este proceso, a esta acción popular determina la creación de dos mesas técnicas, una mesa técnica con el fin de identificar un nuevo sitio para disponer residuos y otra mesa técnica para realizar el proceso de cierre, clausura y post clausura que es donde la EMAB ha liderado este tema y ha hecho todas las acciones que corresponde y algunas preguntas en el cuestionario, fundamentalmente cuatro competen a la EMAB, una de ellas era: cuales han sido

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 72


las conclusiones de la mesa, que ha pasado, al respecto quiero manifestarles que en esa resolución 153 de 2019 que es la que determina el cierre, clausura y post clausura, pues se establecieron algunas actividades, digamos muchas de esas pero tal vez las cuatro actividades principales y más representativas y las que requieren una mayor inversión son la construcción de la celda de respaldo uno, la construcción de la celda de respaldo 2, la repotenciación de la celda de tratamiento de lixiviados y la conducción de gases a un punto único para su aprovechamiento, o para el proceso de quema y no contaminación, la EMAB en esa materia, en esa mesa que ha liderado, ha desarrollado todas las actividades que han sido requeridas por el ANLA siempre han estado acompañadas por los entes de control y pues siempre resalto de manera muy fehaciente que más allá de que él ANLA y la CDMB y el Área Metropolitana hayan sido autoridad de control han sido una herramienta de apoyo sin perder de vista que son la autoridad, pero han sido un gran apoyo para el desarrollo de las actividades del Carrasco. Y en este momento les quiero mostrar cómo van esas obras si me permite Señor Presidente, Señora Secretaria, compartir la pantalla les voy a hacer una pequeña presentación de cómo se encuentra hoy el sitio de disposición final el Carrasco. Pues partiendo del hecho de que hemos tenido que atender los requerimientos que en esta resolución se dispusieron y un poco para que el Municipio de Floridablanca y ustedes Honorables Concejales vean cómo se han invertido los recursos que han dispuesto para la construcción de las obras que son obras que se salen del normal desarrollo de la actividad de prestación de servicio de recepción de residuos porque son una situación muy particular, esta es una panorámica es una foto me comentan si están viendo la pantalla o no sí señor estamos viendo la pantalla Muchas gracias, esta es la panorámica que cómo se ve hoy el sitio de disposición final el Carrasco, y cómo le mencionaba esas cuatro grandes obras para las cuales los municipios del área metropolitana por disposición del juez han determinado la forma cómo deben aportar los recursos fundamentalmente porque los cuatro Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga el relleno sanitario el Carrasco depositan sus residuos 16 Municipios pero de estos Municipios los cuatro Municipios del área metropolitana de Bucaramanga aportan el 96% de los residuos por eso los recursos para las obras deben ser aportados por estos Municipios así lo determinó el Señor Juez en la siguiente forma 50% para Bucaramanga, 25% para el Municipio de Floridablanca, 15% para el Municipio de Girón y 10% para el Municipio de Piedecuesta, al final de esta corta presentación pues le presentaré el estado los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 72


convenios entre el Municipio de Floridablanca y la empresa de aseo de Bucaramanga que era una de las preguntas que ustedes muy gentilmente me remitieron en el cuestionario, este es hoy el relleno y como les comentaba pues estas cuatro grandes obras la primera era la construcción de la celda de respaldo 1 qué fue esa gran celda que nos permitió disponer más de 2 años para lo cual el Municipio de Floridablanca voy anticipando y aún no ha terminado de aportar los recursos aun así y a pesar de eso pues con recursos propios de la EMAB y con recursos propios del Municipio de Bucaramanga nosotros hicimos la adecuación y la construcción de esa celda para poderles prestar el servicio quiero resaltar también y me anticipo un poco al final de este cuadrito qué está administración del Alcalde Miguel, pues ha estado más dispuesta a contribuir con los aportes que le corresponden por que fue un convenio como bien lo manifestaba Marcela, en la exposición de la funcionaria de la alcaldía es un convenio del año 2019, infortunadamente pues el alcalde que precedió al Alcalde Miguel, pues nunca aportó los recursos nos suscribimos ni la totalidad del convenio necesario pero aun así la empresa de aseo de Bucaramanga le ha prestado el servicio en lo que a disposición final competen. Esto que ustedes ven aquí señores es la celda de respaldo número 1, es toda la zona que estoy recorriendo con el puntero láser aquí en esta parte que ustedes ven estas flechas Azules hace referencia la corona de la celda de respaldo número uno de la fase 7 que fue la que contuvo la corona de la celda 4 que es esta zona que fue la que se deslizo el 3 de octubre del año 2018, entonces aquí podemos ver la celda de respaldo uno que es toda esta zona que está en proceso de clausura ya se cerró y en la parte negra que ustedes ven aquí es la celda de respaldo 2, donde actualmente se están invirtiendo los recursos de los cuatro municipios del área metropolitana han girado donde los cuales el Municipio de Floridablanca ha dado cabal cumplimiento al contrato al convenio y en este momento nos encontramos con un saldo pequeño por ejecución pero qué hace parte de la liquidación. Esta es una panorámica vista desde la parte alta del relleno de cómo esta fase 7 culminó y como la corona de la celda 4 que ustedes pueden ver las pendientes que aquí se manejan ya se encuentra contenida y no presenta ningún riesgo de deslizamiento para el relleno; es importante resaltar esto porque una de las cosas que nosotros hemos pro pendido desde esta gerencia y desde esta administración, es tener un manejo juicioso, criterioso, riguroso del relleno sanitario el Carrasco, para evitar cualquier riesgo de falla porque eso en las actuales circunstancias sería pues crítico como un hecho aislado más aún en la actual circunstancia que tenemos donde no hay

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 37 de 72


un nuevo sitio sería todavía aún peor porque creo que nos limitaría las posibilidades de seguir depositando en el Carrasco. Cuando digo seguir depositando obviamente, estoy hablando de que en este momento el relleno se encuentra judicialmente cerrado pero operativamente se encuentra abierto porque estamos disponiendo para estabilizar como ustedes pueden ver es un manejo muy juicioso es un poco también Honorables Concejales y demás personas que a veces nos imaginamos un relleno sanitario probablemente los Municipios que tienen un potencial para ubicar un nuevo sitio lo entienden como un botadero de basura, y tenemos en nuestra imagen esa vieja figura ese viejo gráfico de gallinazos sobre la oruga del bulldozer y como ustedes pueden apreciar en el relleno ya no existe obviamente tenemos aun 495 gallinazos que han sido censados y son censados permanentemente mediante registro fotográfico en el año 2016, teníamos más de 1100 gallinazos pero la población ha venido descendiendo y ya estamos por alrededor del 40 y el 50% en el control biológico sin afectar la vida de cada uno de estos animales, esta era la primera gran obra, la segunda gran obra es la celda de respaldo número 2, esta es una imagen de marzo del 2021, en que la celda ya se encontraba lista ya se encontraba adecuada esperando para iniciar el proceso de disposición de los residuos proceso que empezó en abril 19, entonces concluía la celda respaldo 1 estamos en construcción de la celda de respaldo 2, tenemos pendiente la conducción de los gases hasta una gran tea, nosotros tenemos en el relleno sanitario 135 teas operativas las chimeneas por dónde se queman los gases recordemos que los dos elementos principales para garantizar la estabilidad del relleno son el manejo de gases y el manejo de lixiviados, por supuesto que hay otros como el manejo geotécnico y demás pero los elementos más críticos son los gases y los lixiviados en cuanto al manejo geotécnico siempre y cuando manejemos unas pendientes adecuadas no tendremos dificultades pero sí es importante darle un manejo juicioso riguroso y criterioso a lo que tiene que ver con gases y lixiviado por eso pretendemos que estás 135 chimeneas estén encendidas todos los días para eso hay una profesional dedicada a este tema y para el manejo de lixiviados recuerden que nosotros contamos con una planta de tratamiento de ósmosis inversa, que viene trabajando casi que en el límite y por eso se hace necesario y es parte de lo que quiero dejar hoy también sentado sobre la mesa que el Municipio de Floridablanca, aporte los recursos necesarios para la ampliación del tratamiento de los lixiviados bien sea mediante la repotenciación de la planta, qué es lo que en este momento tengamos o digamos la ampliación de la misma o la construcción

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 72

de una nueva, pero es un tema que tenemos que invertirle y yo también quiero dejar aquí un poco de manifiesto, la posición de qué a todos nos preocupa donde disponer los residuos, porque obviamente como ustedes lo mencionaban no es un tema de moda, no es un tema de responsabilidad social empresarial es un tema de supervivencia y a veces se nos olvida como ese compromiso, porque hemos manejado muy bien el relleno, pero a veces créame que como empresa debo decirlo con mucho respeto cómo he manifestado con la buena voluntad, que ha tenido esta administración, pero nos sentimos un poco solos tratando de remar contra la corriente, buscando los recursos para la ampliación de las obras que como ustedes lo han visto, en término de costos y yo creo que el Municipio fue un poco corto o fue tal vez en el escenario más optimista en el tema de la implementación de los planes de contingencia, miren los planes de contingencia tienen un costo que yo creo que duplicaría y tal vez triplicaría la tarifa y cómo lo mencionaba el Concejal Salvador, tal vez es un costo que hay que traducirse le a los ciudadanos, bien sea que una parte se la podemos transferir mediante el recibo, mediante la factura pero la otra parte la tiene que pagar el Municipio y el Municipio de donde la paga, de los recursos que pagan los ciudadanos de los impuestos, finalmente éste costó quién lo asume? el ciudadano obviamente, una parte directamente de los recibos y otra parte de lo que tendría que aportar el Municipio dejando de invertir en obras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos por supuesto, está la segunda obra esta obra es en la que hoy nos encontramos disponiendo es una obra que fue construida con recursos de los cuatro Municipios del área metropolitana de Bucaramanga, tuvo un presupuesto inicial de obra de 3500 millones de pesos, pero se adjudicó un proceso de solicitud pública y oferta por 2965 millones de pesos que tuvo 0 adicionales en términos económicos, se manejó con ese presupuesto inicial y así concluyó la obra y en ella nos encontramos hoy en el proceso de disposición. Esta es una foto de abril 19 Cuándo se inició como manifestamos anteriormente el proceso de disposición de residuos en esta zona. Esta es otra panorámica vista desde otro ángulo de cómo se ha manejado la zona ustedes como pueden observar, aquí no hay personas, no hay gallinazos tenemos un muy buen control de olores ofensivos control de zancudos, de moscas, de roedores, de vectores en general para disminuir los impactos que el relleno sanitario; el Carrasco pudiera generarle a los grupos de interés que están más cercanos, ahora voy a decir algo que a veces nos gusta, Pero qué es la realidad que tenemos primero fue el relleno sanitario y luego fueron los barrios que están alrededor del relleno sanitario pero sin embargo obviamente


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 72

sin perder de vista, que es un relleno estamos haciendo un manejo muy juicioso muy técnico para mantener operativo el relleno y porque hablo de la operatividad del relleno porque creemos que es una alternativa, que sí el ANLA la considera viable técnicamente como lo ha manifestado el señor juez 15 administrativo es la posibilidad y para Bucaramanga cacique, ese plan de contingencia, porque vuelvo y repito, hay tres elementos fundamentales para implementar los planes de contingencia con que cuentan las administraciones generadoras prestadoras del servicio, el primero es que económicamente es inviable por los costos que ya mencioné ambientalmente, es insostenible yo no me imagino llevando los residuos seis u ocho horas departamentos como Norte de Santander o como Antioquia y transportando los residuos por vía pública, además que tendríamos que construir una estación de transferencia y ahora bien nuestros camiones, nuestros vehículos de por sí no están hechos para transportar grandes distancias, la flota en la que tendríamos que invertir sería un valor muy generoso en términos de dinero que adecuar tractocamiones o hacer una estación de transferencia, también requiere una gran inversión y requiere tiempo, económicamente es inviable ambientalmente trasladar estos residuos por la vía en el momento en que se los daré un camión cómo vamos a darle se manejó y sobre todo Otro término importante es en términos de tiempo si bien es cierto existe otras alternativas Cómo Chocóa a que aún no ha podido licenciarse como el estudio tan juicioso que hizo la UIS y el área metropolitana pero que no pudo concluir pero que contemplo todas las variables la Rosa a los vientos la contaminación de las corrientes de agua subterráneas las corrientes de agua externas la silvicultura la productividad de los suelos no se pudo concluir, calculemos cuánto tiempo tardamos comprando un terreno licenciándolo lo desde el punto de vista ambiental y realizando las adecuaciones para poder iniciar y depositar allá los residuos, yo estimo que en el camino más expedito en una ruta crítica muy optimista son 3 años, entonces los planes de contingencia tendrían que ser para tres años. Esta es una panorámica actual de la celda de respaldos 2 vuelvo y repito, están bien para que ustedes vean Cómo se invierten los recursos este es un pequeño vídeo de 15 segundos para que ustedes puedan dimensionar con un vehículo al lado más o menos la magnitud de la celda y esta celda tiene un volumen de 109200 metros cúbicos, que con las densidades que nosotros manejamos que oxidan entre el 1 y el 1.1 nos da una disposición de 120 días, por eso cuando los funcionarios de la Alcaldía hablaban y haciendo la trazabilidad de la acciones y de las mesas que se han llevado a cabo, hablaban de que el principio la disposición iba hasta mayo 3 la EMAB fue hasta


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 72

Bogotá e hicimos una gestión con el ingeniero Rodrigo Suárez, el director del ANLA le demostramos técnicamente que esta celda no se le ha hecho una construcción y que en la celda terminada su construcción el 13 de agosto, es por eso que hoy hablamos de que el cierre del relleno sanitario el Carrasco termina o concluye o se lleva a cabo el 13 de agosto del año 202, no obstante nosotros consciente de las de las limitaciones que existen para ubicar un nuevo sitio y ante el pedido del Comité Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga, hicimos unos nuevos estudios que venimos realizando desde el año pasado porque es que la planeación en un relleno no puede darse ni con un mes, ni con dos meses, ni con un año ni con dos 2 esto tiene que planearse por lo menos en un horizonte de proyección entre 3 y 5 años y en ese compromiso con los 16 municipios que disponen en el Carrasco pues presentamos al ANLA, los estudios que ustedes ven aquí y si me permiten hablar de esta vista de planta de lo que es el relleno sanitario esta celda de respaldo número 2 que Les acabo de mostrar son estas tres primeras etapas que están en color verde en color naranja y en color azul hasta ahí son 109200 m3 que tenemos de sitio a disposición que nos dan una capacidad hasta el 13 de agosto, pero que hemos hecho le hemos presentado en el mes de enero, le hemos presentado a la autoridad Nacional de licencias ambientales un proyecto para poder disponer en seis etapas más que son las que ustedes pueden ver desde la franja color morado hasta la etapa color verde estas seis etapas de la A a la F nos darían una capacidad que están entre 22 y 26 meses dependiendo de la densidad de los residuos que lleguen al relleno sanitario el Carrasco, sin embargo debo aclarar que él ANLA Mediante oficio que ustedes ya conocen mediante Auto, dijo que no era la entidad competente para el tema que el Concejo de Estado había determinado que la autoridad Regional el a la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga y por lo tanto ellos acompañar el proceso pero que ellos no eran la autoridad, para tal nosotros seguimos insistiendo en el tema, las posiciones que el señor juez manifestó el seguimiento que hizo al incidente desacato a lo cual nos encontramos vinculados los presidentes de los Concejos los Alcaldes de los Municipios del área metropolitana el señor Director de la CDMB, el señor Director del ANLA el Gerente de la EMAB, Pues el señor juez en este seguimiento manifiesta que el relleno se cierra al menos que el ANLA, determine que puede existir continuidad desde el punto de vista técnico, nos encontramos en este momento como empresa de aseo aunque vuelvo y repito, aportando a la solución más allá de que la responsabilidad sea como tal de la EMAB, Pero si tenemos un compromiso con el


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 72

Municipio y con los demás 15 Municipios del departamento, porque el relleno sanitario presta servicio a estos 16 Municipios, que ustedes ven acá en el mapa y que están detallados aquí a la derecha en el cuadro Betulia , Zapatoca los Santos, Santa Bárbara, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Bucaramanga, el Playón, Suratá, California, Rionegro, Matanza Charta , Tona y Lebrija son la mancha de color que usted ven en el mapa del departamento ahora bien vale la pena Resaltar Y es que esos 16 Municipios corresponden al 62.5 % de la población del Departamento Y corresponde casi que al 74% de los residuos que se generan por lo tanto es un tema de Región, no es un solo no es un tema de los Municipios como ustedes lo ha manifestado la preocupación es de los 16 Municipios, porque si bien es cierto puede ser que un Municipio como el Playón de pronto uno pudiera decir pues oiga yo sólo género 3.6 toneladas al día, pero para el Municipio del Playón esas 3.26 toneladas son en 100% del problema o un Municipio aún más pequeño cómo California por ejemplo o Suratá, que generan 0.19 toneladas al día presa 0.19 toneladas al día en promedio pues son el 100% de su problema por eso es tan importante para todos los 16 Municipios encontrar una solución conjunta yo también quiero invitarlos a reflexionar sobre el peso que ha tenido que llevarle EMAB y el Municipio de Bucaramanga; en cuanto a los pasivos ambientales, porque recordemos que el relleno se manejó como un botadero a cielo abierto y yo diría que más como un botadero a cielo abierto también con la normatividad vigente que en ese momento existía en el año 78, esto por supuesto ha cambiado como ustedes ya lo pudieron apreciar en las imágenes y en el video que les mostré y deja abierta la invitación para cuándo cualquiera de ustedes quieran asistir a relleno sanitario, agendamos una cita y cumplamos con todos los protocolos de bioseguridad, en este momento íbamos pero sí es importante que tomemos una solución cómo región, que todos unamos esfuerzos para sacar adelante este tema, siempre en todos es mucho más el asunto de las partes y en la medida que estemos más articulados podemos encontrar una mejor solución por supuesto hay temas importantes de cultura ciudadana sólo por mencionar una de las estrategias qué se deben implementar, qué son las tres RRR la primera qué es reducir un poco no utilizarlo qué no tenemos que utilizar, para que comprar un elemento que no lo necesitamos lo otro bueno si ya lo compramos y lo podemos reutilizar pues reutilicémoslo y la tercera herramienta que es el punto de reciclar, qué es que todo estos elementos aprovechables los podemos reutilizar, podemos implementar la economía naranja y poderlos volver productivos cómo lo mencionaba tal vez Marcela en su explicación es un tema de cultura es un tema

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 72


que pasa por proceso de aprendizaje, Bucaramanga lleva tal vez 30 años trabajando con las 4 cooperativas más representativa de esta Región Reciclemos, Bello Renacer, Ciudad Brillante creo que se me escapa otra y la EMAB con su ECA, pero nosotros estamos en el aprovechamiento del 3% según los reportes 3%, entonces un camino largo es un camino que tenemos que construir, qué tenemos que crear la pedagogía, que tenemos qué implementar todas las herramientas pedagógicas culturales y excúsame también la sancionatorias, porque a veces eso también es una forma de entender y de motivar, eso lo permite la Norma pero tenemos que llegar hacer todos sus procesos de aprovechamiento, porque el mundo no soporta seguir entregando más basura, tenemos que buscar una solución a este problema, una solución real y también alguno de los Concejales lo manifestaban y es que las inversiones para los procesos de tratamiento de residuos, tienen costos de millones de dólares arriba de 10 millones de dólares, nosotros hemos estado recibe revisando y aquí la EMAB, y pues casi semanalmente, yo tengo la participación de alguien que propone la idea pero todos con unos costos muy elevados proceso de biodigestión, proceso de pirólisis, procesos de producción harina de origen animal, aprovechando todos los residuos orgánicos etcétera, pero son procesos que tienen unos costos muy altos, por supuesto que existen otros como procesos de compostaje y demás son los que tal vez en un principio debemos agotar para poder sacar adelante la solución a este problema. Ya entrando un poco en materia con lo que tiene que ver con los convenios digámoslo aquí he tratado de dividir en dos grandes grupos: El primero puede ser contrato 1409 del 2019 y estas cuatro grandes obras, que le mencioné que dictamina la resolución 153 del ANLA las que están asociadas al aporte de recursos, era la celda de respaldo 1 la celda de respaldo 2 y la repotenciación de la planta de tratamiento de lixiviados, esas tres obras Tenían un valor de 7200 billones de pesos y en la proporción que le corresponde a Floridablanca es el 25% le correspondía por convenio 1819 millones de pesos en principio el Municipio de Floridablanca, suscribió el convenio por 900 millones, no quiso firmar por más después la reunión que tuvimos con el señor Procurador, que nos invitó a una reunión en el área metropolitana de Bucaramanga en el año 2019, el señor Alcalde de ese momento el Dr. Héctor Mantilla, suscribió el convenio adicional por 400 millones de pesos, pero llegó el 31 de diciembre y finalizó su periodo y no giro un solo peso de los aportes, sin embargo pues la EMAB con el apoyo del Municipio de Bucaramanga, principalmente como su socio mayoritario por supuesto pues tuvo que poner la

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 72

caja para poder sostener y garantizar la construcción de las obras de la celdas de respaldo 1 de esta celda de respaldo 1 el Señor Alcalde el Dr. Miguel, al inicio de su período de gobierno nos giró 400 millones de pesos, como ustedes pueden ver es una cifra insuficiente y la EMAB tuvo que proceder a demandar al Municipio, porque estamos con ese pendiente con el proveedor y con la caja de la EMAB, eso es lo que tiene que ver con el convenio 1409 de año 2019, en lo que tiene que ver con el convenio 814 del 2020, puedo decir que el Municipio de Floridablanca ha venido honrando el convenio y ha venido girando los recursos en la medida en que hemos podido realizar los informes, de acuerdo a la forma de pago del convenio y hoy nos encontramos con un saldo pequeño de 240 millones de pesos, incluso tal vez pueda ser un poco menor, porque tuvimos la eficiencia en contratación de la obra, puede que sea un poco menor pero el Municipio ha venido honrando los compromisos de este convenio, pero sí tenemos pendiente lo del convenio del año 2019, vuelvo y repito, que fue demandado y es donde yo hago mención de que si uno mira el costo de implementar el plan de contingencia yo creo que vale al mes tal vez el 50 o el 100% de lo que valen los recursos para estas celdas, que ya hemos construido, entonces yo y me excusan como Gerente, a veces no entiendo cuándo y por qué no giramos los recursos, si es un beneficio para el Municipio y claramente es muchísimo más económico o con lo de uno o dos o tres meses que pagan tienen la solución para toda la problemática, que podrían afrontar. Señores Concejales, este ha sido un recorrido muy ejecutivo muy corto de lo que ha sido el manejo relleno sanitario el Carrasco, la visión que nosotros tenemos, el aporte a la solución y cómo se han venido invirtiendo de manera juiciosa, rigurosa, técnica y criteriosa, los recursos que ustedes han aportado para darle la solución a un problema tan grave, como el manejo de las basuras. Muchas gracias y quedó atento pues a sus dudas, inquietudes, preguntas sugerencias y demás que ha bien tengan que comunicarme”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted doctor Pedro Salazar, me ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA**”.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Estaba observando atentamente a la intervención del Dr. Pedro de la EMAB, donde él decía que si se le otorga la licencia ambiental a estas celdas que nos estaba mostrando en las gráficas, decía que podría extender nuevamente la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 72

vida útil llamémoslo así, de este sitio de disposición final entre 22 y 26 meses, dependiendo de la densidad de los residuos que allí recaen entonces quería preguntarle Dr. Pedro, si esa ya sería la vida máxima útil de lo que nosotros conocemos como el Carrasco 22 o 26 meses, usted está hablando de unas gráficas que nos mostraba siempre y cuando la autoridad ambiental, considere que puede continuar aquí este destino final de los residuos y señor presidente y también el Dr. Pedro, nos hacía una invitación a ir a ver si era posible que él nos estaba mostrando las gráficas, si era posible cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, poder desplazarnos para poder allá en terreno verificar lo que él nos está lo que nos está mostrando a través de las gráficas presidente, a través de sus buenos oficios, para ver si es posible poder programar una visita el concejo municipal, en este sitio de disposición final del Carrasco. Muchas gracias, señor presidente por concederme el uso de la palabra.”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí honorable concejal a usted, vamos a mirar a ver si se organiza una comisión para que podamos ir hacer esta visita allí a esta cárcava, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, saluda a los presentes y expresa: “Gracias, Dr. Pedro, yo lo mencionaba al principio de que el juez dice que la última palabra la tiene el ANLA, en sentido de prologar el uso del Carrasco y por supuesto la cárcava que usted nos mencionaba, y por supuesto por otra parte él ANLA, dice que no es competente y que esta opción o está determinación estarían en cabeza de la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga, entonces sería bueno conocer la postura de la CDMB, en el debate del día de hoy y hasta dónde entrarían los alcances jurídicos para que entonces el Juez, que es quién dice que él ANLA, tendría la última palabra en orientar a través de un impulso procesal no sé esta decisión para que quedará en cabeza de la CDMB, este pronunciamiento además de qué acciones ha tomado la CDMB, para que pueda darse porque yo veo y tengo que resaltarlo Dr. Pedro y compañeros, pues que todas las acciones que ha tomado la EMAB, para habilitar estas cárcavas yo recuerdo en el 2014-2015 compañeros que estuvieron conmigo en el concejo autorizamos al Alcalde Carlos Roberto Avila, para girar mil millones para habilitar una de esas cárcavas y yo veo cómo lo dice en las imágenes que nos presenta el Dr. Pedro, ya no es un botadero a cielo abierto ya no es lo que vemos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 45 de 72

nosotros con las imágenes del botadero Doña Juana en Bogotá y en otros botaderos, dónde está expuesta la basura está expuesta estos residuos sólidos y con la cantidad de roedores y de gallinazos y demás allí; eso por un lado y por otro lado, también tengo que decir qué cómo le dijo el Dr. Pedro, primero fue el relleno sanitario y después fue la Urbanización el Porvenir, que fueron los que instauraron esta acción popular yo pienso que también hay faltó planificación por parte de planeación municipal las mismas curadurías urbanas, en otorgar licencias de urbanismo a estas urbanizaciones, a estos proyectos urbanísticos tan cerca del botadero teniendo en cuenta que el botadero ya tenía una proyección, entonces allí también fue un error pienso yo de planeación del plan de ordenamiento territorial cuando se proyectó, que debió haber tenido en cuenta no permitir estos proyectos urbanísticos tan cerca del botadero teniendo en cuenta que el botadero fue primero que ya estaba proyectado, yo pienso que allí fueron errores de planeación en el desarrollo urbano y en el control urbano, de barrios como el Porvenir y otros tanto por el lado de Girón, como por el lado también del Municipio de Bucaramanga, básicamente este era mi intervención pero señor presidente mi interpelación es como para que el momento que intervenga la CDMB, tomé en cuenta esta postura la del juez que nos dice que la última palabra la tiene el ANLA, y la del ANLA, que por otro lado nos dice no somos competentes la determinación por las características de la solicitud como tal está en cabeza de la CDMB, Gracias Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, entonces tiene el uso de la palabra el Arquitecto Dr. **VÍCTOR MORENO** de la CDMB, perdón Dr. Víctor, perdón es que yo le iba a pedir el favor a los honorables concejales, cuando vayan a solicitar la palabra lo hagan con tiempo para yo poder organizar, porque ustedes saben que por el tema virtual es como complicado, entonces cuando lo hagan por favor con tiempo para yo poder organizar el tema, entonces tiene una interpelación la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.”


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor presidente, es que quiero que nos aclare un tema el Dr. Pedro el Gerente de la EMAB, él hablaba sobre el tema de que la siguiente celda la podría garantizar durante 26 meses más y también hablaba sobre unos recursos que tenía que girar el municipio de Floridablanca, el cual la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 72

administración anterior no los había girado y esta administración ya hice un giro, pero que sin embargo no se si fue que entendí mal, hay una demanda al municipio de Floridablanca, por estos recursos quiero que de pronto tenga claro para qué no sea que tengamos unos sobre costos financieros en este tema y saber si hay una demanda pues esto cómo va avanzando y que sobrecostos tendría el municipio sobre este tema y si se hace esta celda hasta 26 meses, más si hay aparte estos recursos que ya el municipio giro se tiene que girar más recursos Gracias, Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, Entonces le voy a dar el uso de la palabra al Doctor Pedro José Salazar Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB. primero para que le dé respuesta a esta observación ”.


**El Doctor PEDRO JOSÉ SALAZAR** Gerente Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB. Saluda los presentes y expresa: “Gracias señor presidente, sí señor efectivamente me hacía una pregunta al concejal respecto de los 26 meses, sí señor es un proyecto como lo manifestaba, que nosotros lo hemos presentado al ANLA, si me permiten me voy a situar nuevamente en la gráfica para poder ubicarnos un poco mejor, entonces los que le hemos presentado al ANLA, y le hemos dicho es señores autoridad permítanos seguir disponiendo en seis nuevas etapas y esas seis nuevas etapas pues tienen un volumen de casi 800000 metros cúbicos, por eso menciona que con la densidad que nosotros hoy manejamos pues tenemos la capacidad para 26 meses, obviamente el Señor Juez 15 administrativo en todos los seguimientos que nos ha hecho pues ha dejado la posibilidad abierta para que la única opción técnica en este momento por lo menos lo que él me ha manifestado es que sea el ANLA, quien nos autorice y nos permita desde este color morado hasta este color verde, poder seguir disponiendo nosotros ya presentamos los estudios estamos haciendo una nueva actualización para poderlos volver a presentar y poder tener esa viabilidad técnica por parte de la autoridad Nacional de licencias ambientales y así poder hablar con el señor juez, y poder en términos de estabilidad creería yo seguir disponiendo por lo menos en términos de emergencia sanitaria, porque es que además de que tenemos una emergencia sanitaria por la pandemia que afecta al mundo entero , no podemos exponer a nuestros municipios a una emergencia adicional recordemos lo que pasó en Bogotá, solamente por citar un ejemplo cuando las

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 72


basuras quedaron expuestas en vías públicas, esto es un problema que no es de poca monta y efectivamente pues es un proyecto para 26 meses, nuestra concejal nos preguntaba si el estado de la demanda si infortunadamente pues tuvimos que demandar al municipio concejal porque pues no teníamos el pago de los recursos esta celda ya se terminó de construir en su totalidad tuvimos que pagar las obras con recursos propios y adeudarle unos pagos al contratista que realizó esa obra pues porque el municipio de Floridablanca, no ha girado los 900 millones aproximadamente que le corresponden y por supuesto, que en el entendido de la demanda estamos en la primera etapa, que es la etapa de conciliación, el municipio solicitó una suspensión que acordamos el entendido que queremos mantener la armonía y evitar todo este tema de intereses y demás, que nos afectaría las finanzas del municipio por supuesto y en cuanto a las obras adicionales, para estas seis nuevas etapas nosotros hemos hecho un presupuesto inicial que consideramos es de tres mil millones de pesos, para poder garantizar estos 26 meses de disposición en ese entendido pues al municipio de Floridablanca, como mínimo le corresponderían 750 millones de pesos, que si uno difiere a los 26 meses le sale a 30 millones de pesos el mes que comparado con los quinientos millones que manifestaba Marcela, que creo que es mucho más realmente es una cifra que no reviste materialidad, no sé señor presidente que si con esto haya dado respuesta a las inquietudes de los honorables concejales, no sé si exista algún otro tema pendiente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Si Dr. Pedro, yo creo que con esto usted realmente nos ha dejado muy claro el tema, entonces vamos a darle la palabra al Dr. **VÍCTOR MORENO**, para que el inter venga y nos dé también de lo que se ha hablado el día de hoy acá, con el tema de que la licencia ambiental, para esta cárcava que ustedes a un que es la ANLA, también la que la ANLA que no es competente pero nos toca mirar a ver a quién le compete realmente esta licencia ambiental si es ala ANLA, o es a la CDMB, porque realmente ya tenemos claro primero no tenemos tiempo, segundo no tenemos el tema económico ni el músculo financiero, para llevar las basuras a otro departamento, esa es la realidad de acuerdo de lo que se ha visto hoy en este debate tiene el uso de la palabra Dr. **VÍCTOR MORENO**”.


El Dr. **VÍCTOR MORENO**, Arquitecto delegado de la CDMB, saluda a los presentes y expresa: “El Dr. Juan Carlos Reyes nuevo director general, me delego

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 48 de 72


la intervención en este debate, es un tema muy importante para nosotros le hemos hecho un seguimiento como quiera que hemos participado en todas las mesas, que el juez 15 a citado pues la competencia como usted mismo señor presidente lo decía en este momento la autoridad ambiental la tiene la ANLA, quiero quiero comenzar comentándoles eso, porque es que eso nos va a llevar a lo esencial pienso yo de todo lo que se ha tratado en este debate, quiero inicialmente comentar que fue el Ministerio de Medio Ambiente y desarrollo sostenible mediante la resolución 368 del 11 de marzo del 2014, que asumió la competencia eso porque pues porque en ese momento fungían como autoridad ambiental el área metropolitana la CDMB, entonces dada esa digamos choque de competencias en términos de seguimiento y de ejercicio de autoridad ambiental en el Carrasco, el Ministerio mediante esta resolución asumió esa competencia y esa competencia el Ministerio la delego en la ANLA, en la autoridad Nacional de licencias ambientales desde ese año, tanto el área metropolitana como la CDMB pues no podían ejercer acciones de autoridad ambiental las empezó asumir la ANLA, mediante pues todo el proceso nosotros tuvimos que llevar tanto CDMB como área metropolitana todos los expedientes a Bogotá, todas las cajas de los expediente del Carrasco qué es un expediente bastante largo lo tuvimos que llevar a Bogotá y la ANLA, asumió esa competencia posteriormente entonces el Juez en cumplimiento de que nos ordenó el juez 15 la CDMB, qué es lo que ha hecho ha hecho un ejercicio de asistencia diaria al sitio de disposición final pero es un acompañamiento simplemente de verificación de verificación de que de lo que se está haciendo, nosotros vamos tomamos los registros de lo que se está adelantando, pero no podemos ejercer autoridad, es decir no podemos decir esto está bien esto está mal, simplemente lo que nosotros observamos elaboramos unos informes que cada dos meses tenemos que remitir al Juez 15 y también a la ANLA se remiten esos informes, eso es lo que nosotros como Corporación estamos haciendo en este momento, obviamente estamos esterados de la situación hemos participado como le digo de todas las mesas de trabajo en términos generales, pero pienso yo que el Dr. Pedro, hizo el esbozo general de todo lo que es el sitio de exposición final y también pues se ha avanzado en el tema de los aprovechamientos y de planes de contingencia y todo lo demás que pienso como usted lo dice Señor Presidente, eso ya pues esta tratado y me voy a central en la competencia que tendría la CDMB frente a un posible procesos de licenciamiento. Entonces primero teniendo en cuenta que fue el ministerio mediante la resolución que mencioné que asumió la competencia, o sea que le

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 72


quitó la competencia a las autoridades ambientales o a la autoridad ambiental regional en este momento que la tiene la CDMB, le quitó esa competencia, tendría que ser el mismo ministerio quien levantara esa restricción que se le otorgó a la ANLA, para que la corporación en su momento pudiese asumir nuevamente la competencia de autoridad ambiental, entonces frente a la posibilidad de ampliación que comentaba el Dr. Pedro, que ya conocemos que tiene los estudios para esa posible ampliación de 24 a 26 meses de la capacidad técnica para seguir disponiendo allá después del 14 de agosto de este año, frente a esta posibilidad hay las dos situaciones que ya mencionó el Dr. Pedro y es que la ANLA dice que no, que definitivamente acatando la decisión del juez el carrasco ya se cerró, ya tiene una decisión de cierre, en este momento hay un proceso de estabilización y ya esa estabilización según dice la ANLA, se da cuando se terminan de llenar las fases que fueron aprobadas por ellos, que es el 13 de agosto, antes estaba para mayo pero por algunos retrasos entendemos que se prolongó hasta el 13 de agosto de este año, entonces en ese sentido la ANLA dice eso, es decir que ellos no pueden en este momento tomar decisiones adicionales habida cuenta también de que el juez determinó que se cerraba en esa fecha, o sea una vez se terminara la estabilización, o sea que ya se materializaba el cierre ya decretado por él, entonces nosotros participamos en la última audiencia o mesa técnica que citó el juez 15 y no quedó muy claro efectivamente si el juez, pues al menos para nosotros, si el juez le dio esa potestad a la ANLA de decir si va o si es posible desde el punto de vista técnico la ampliación de esa capacidad durante los 24 o 26 meses que habla el Dr. Pedro de acuerdo a esos estudios, o sea esto todavía pienso yo que está por resolverse o al menos por decretarse de manera oficial para poder entonces tomar alguna decisión, ojalá pensamos nosotros que sea la ANLA, la que continúe si es posible desde el punto de vista técnico y si el juez como tal da esa posibilidad contando con ese aval de la ANLA, porque es que la ANLA es la que ha venido realizando el seguimiento durante estos últimos 6-7 años casi, obviamente conoce cuál ha sido el comportamiento, la EMAB a través de todo su proceso del desarrollo del sitio de disposición final le ha entregado todos los estudios, todos los informes ya a profundidad, no como lo que nosotros entregamos que simplemente son unos informes de ejecución del relleno como tal o de operación del relleno, pero la EMAB sí ha venido entregándoles a la ANLA todos esos informes técnicos, los análisis que han hecho, las tomografías, los estudios de estabilidad, las reales capacidades de ampliación, el tema de los lixiviados, el manejo de aguas lluvias, el tema de las chimeneas, todos esos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 50 de 72

estudios técnicos y científicos que han venido elaborándose los tiene la ANLA y es la entidad que ha hecho desde el punto de vista técnico y científico también todas las evaluaciones y las aprobaciones correspondientes, entonces por eso consideramos que debería ser la ANLA si lo considera pertinente y si esa capacidad técnica basada en esos estudios, es posible quien debería continuar con eso, no obstante obviamente si se llega a dar eso pues también y que de pronto como se diga deleguen esto o ya le den la competencia a la autoridad ambiental CDMB, sería un poquito dispendioso considerando que por ejemplo les recuerdo un poquito, el carrasco no tiene licencia ambiental, es decir como tal no se cumple con los requisitos para otorgar una licencia ambiental, eso lo conocemos todos desde un comienzo, por eso lo que tiene el carrasco es un plan de manejo ambiental pero no propiamente una licencia ambiental, entonces si se llega a dar el caso que la ANLA decidiera terminar su actuación ahí pues obviamente informando al ministerio, el ministerio informándonos como lo han dicho o en los oficios que hemos conocido dicen que eso ya sería un proyecto nuevo de relleno sanitario que no sería lo que se viene realizando según lo que dice la ANLA, y que obviamente ellos ya no sería competentes sino que sería competencia de la autoridad ambiental en este caso la CDMB, entonces en ese caso va a ser un poquito complejo porque obviamente no se va a poder tramitar una licencia ambiental porque no se cumple con los requisitos, entre otros el aislamiento, está metido en un área urbana en aproximación al aeropuerto, todas estas cosas que conocemos con el tiempo que han venido siendo los óbices para el desarrollo de este sitio como disposición final, entonces nosotros también como CDMB nos hemos puesto a pensar ya en el interior qué pasaría, tendríamos nosotros que tener también entonces un concepto de la ANLA frente a ese seguimiento y que ellos nos dieran de alguna manera como un aval o un acompañamiento, porque o si no tendríamos nosotros que entrar a estudiar absolutamente todo, verificar qué tipo de figura jurídica que no sea la licencia ambiental porque no está permitido, si de pronto puede ser un plan de manejo para poder entonces evaluarlo y obviamente entonces llegarle a dar esa viabilidad, ese es un proceso que en nuestro concepto es bastante largo, y obviamente la CDMB no podría asumir una responsabilidad de evaluar desconociendo de manera directa, todo ese proceso que se llevó durante esos 6 años que mantuvo la ANLA, entonces no sería fácil, tendríamos que entrar a estudiar con los expertos , si se llega a dar el caso para poder ver si se otorga o no un plan de manejo o lo que sea, entonces pienso yo que es este en esencia la situación con

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 51 de 72


respecto al ejercicio de nosotros como autoridad ambiental el tema del relleno sanitario, creo que si no estoy mal para una de estas semanas está citada nuevamente una reunión con el juez donde se puedan entonces ya aclarar y precisar, entiendo pues que como dice el Dr. Pedro Salazar, ellos han remitido a la ANLA ese proyecto, esa solicitud, aunque ellos se pronunciaron inicialmente que no pero tengo entendido que van a insistir en eso, ya si desde el punto de vista técnico la ANLA da esa viabilidad y el juez también desde el punto de vista jurídico también la avala, podríamos tener una disposición en el carrasco durante los próximos 26 meses o más de pronto, no obstante obviamente la corporación ha acompañado también el otro tema que es la consecución de un nuevo sitio de disposición final, no ha sido fácil, ustedes conocen todo el proceso que adelantó el AMB, las dificultades que se tuvieron con ese contrato de la UIS que quedó sin concluir precisamente por todas esas acciones sociales, tenemos el tema de Chocoa, que tiene una licencia ambiental otorgada por la corporación del año 2011, esa licencia está vigente pero obviamente está esa acción popular y está todo este tema legal que nosotros en este momento hemos venido acompañando pero que no se ha resuelto, no recuerdo el número del juzgado, en este momento creo que está terminando de recoger pruebas y de contratar algunos estudios adicionales, pero ese tema también podría ser un poquito demorado pienso yo, a no ser que ya la juez tome alguna decisión con respecto a esto que como ustedes mismos lo han expuesto acá podría ser una de las posibilidades, eso en términos generales es lo que nosotros queremos comentarles, con respecto al cuestionario pues nosotros lo respondimos, realmente son solo 3 pregunticas las que de manera directa tienen que ver con nosotros, y quiero obviamente que ustedes conozcan, hemos tenido algunos inconvenientes en el temas del PGRS, obviamente desde administraciones anteriores pues no se han venido entregando los informes de cumplimiento porque la corporación aprueba los planes integrales de residuos sólidos, nosotros somos parte de ese grupo coordinador el PGRS municipal, y aunque hemos solicitado que nos entreguen esos informes de seguimiento para mirar los indicadores y que se ajusten a la norma porque las evaluaciones que se hicieron de los anteriores pues no se ajustaba precisamente a la actual norma de los PGRS, que tiene unos requerimientos muy específicos, entonces el municipio de Floridablanca pues entiendo que está trabajando en eso, que está actualizando, nosotros ya también hemos estado organizando un equipo de trabajo para empezar a asesora no solamente a Floridablanca sino a los otros municipios precisamente en la construcción de estos PGRS ya con la normativa

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Página 52 de 72


vigente y obviamente incorporando todos estos temas que son los temas que realmente importan dentro de un plan de gestión integral de residuos sólidos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **MARCELA RIVEROS**, representante del AMB.

La Dra. **MARCELA RIVEROS** saluda a los presentes, expresa: “Estoy en representación del arquitecto Álvaro quien les envía un saludo, se encuentra atendiendo otras situaciones entonces estoy acá para atender sus inquietudes, y específicamente también mencionarles que el cuestionario que había sido remitido efectivamente fue respondido en los puntos que le concernía al AMB como lo fue el punto 3 sobre los estudios de este convenio que se realizó con la UIS, el punto 4 en cuanto al avance en lo que sucedió con las mesas de trabajo; respecto a las inquietudes que presentó el honorable concejal Salvador Molina Saavedra y el honorable concejal José Alexander Esparza, frente a este convenio con la UIS hay unos antecedentes que son importante que tengan en conocimiento para saber por qué se dio este convenio, de dónde surgió, cómo está hoy, qué pasó con ese convenio y con las mesas de trabajo, como ustedes lo saben y a consecuencia del incidente de desacato ordenado por el juez 15, en ese incidente se ordenó la creación de dos mesas de trabajo, y eran mesas técnicas de trabajo, una primera que ordenó para que estuviera liderada por la CDMB y el ANLA cuyo objetivo fue construir el plan de cierre, clausura y post-clausura del relleno controlado de residuos sólidos, la segunda mesa ordenó el juez que debía ser liderada por la alcaldía de Bucaramanga y el ANLA y su objetivo fue la búsqueda de un nuevo sitio para la construcción del nuevo relleno sanitario, en el marco de estas mesas técnicas las cuales fueron integradas por alcaldes del área metropolitana, por las autoridades ambientales, el procurador, la oficina departamental de gestión del riesgo, ministerio de vivienda, ministerio de ambiente, superintendencia de servicios públicos, la EMAB, la Gobernación, en estas mesas técnicas se estableció que debía haber unas condiciones específicas para elaborar esos estudios y que no se quedaran como estudios anteriores que se habían realizado y que no habían sido tampoco posibles desarrollar, entonces en esas mesas técnicas se estableció que quien debería estar a cargo de realizar esos estudios, debería ser una entidad pública que fuera autónoma y con experiencia suficiente para poder llevar a cabo esos estudios, pues el resultado de ello fue que los alcaldes del área metropolitana en junta metropolitana declararon como hecho


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 53 de 72

metropolitano la disposición final de residuos sólidos y se autorizó al AMB para que contratara mediante convenio interadministrativo la elaboración de esos estudios, como bien es conocido esos estudios se realizaron, el convenio se realizó con la UIS, este convenio que se celebró en el año 2019 se determinó en 3 etapas fundamentales, una primera etapa, como una primer fase que fue a escala local, escala regional, donde se iba a definir los sitios potenciales, esa fase iba a incluir unas condiciones de aspectos socioeconómicos, se tendría que estudiar la situación y normativas también de ordenamiento territorial, las condiciones y aspectos físicos y eco sistémicos para identificar las áreas potenciales, esa fue la primera fase, la segunda fase se determinó a una escala subregional, y los estudios también se realizarían en las área potenciales e identificación de esos sitios potenciales; una tercera fase que sería ya a escala local luego del resultado de evaluar esa fase 1 y esa fase 2, ya realizaría como tal en el sitio escogido que el resultado el más adecuado obviamente fue Lebrija, se establecerían esas condiciones específicas de esos sitios de disposición, como ustedes saben ya en el desarrollo de esa fase 3 fue que se presentaron los problemas con la comunidad, y la tutelas que se presentaron obviamente la comunidad no permitió más el ingreso del personal académico para realizar las labores de campo que se tenían que establecer, por lo cual esa fase no se pudo llevar a cabo, eso fue puesto en conocimiento de las mesas técnicas que se iban adelantando con todos los integrantes y los interesados, y en esas mismas mesas técnicas con el procurador y con el juez 15 la misma UIS solicitó la liquidación del convenio, este convenio en este momento ya se encuentra liquidado, fue liquidado ahorita el 4 de junio de este año, realmente la liquidación se dio hace poco, pues porque se estaba revisando qué era lo que se había visto en fase 1 y fase 2 cuáles fueron los estudios que se recibieron en la devolución de los recursos que se hicieron por ese convenio, y pues realmente en este momento esa no es una alternativa por la situación que se dio porque no pudo llevarse a cabo, y pues en este momento ya se encuentra legalmente liquidado, eso fue puesto también en conocimiento del juzgado, de la procuraduría su liquidación desafortunadamente, entonces hasta ahí fue la intervención del área porque obviamente se dio en el marco de esas mesas técnicas que se adelantaron y de las cuales se estableció y se puso presente la situación de la liquidación y las razones por las cuales no se pudo llevar este convenio hasta su terminación, no sé si de pronto tengan alguna otra inquietud sobre el convenio como tal".

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 72


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **SERGIO CABALLERO**, representante de la EMAF.

El Dr. **SERGIO CABALLERO** saluda a los presentes, expresa: “En referencia en el marco de todo lo que se ha venido hablando y que se ha venido escuchando por parte de los actores principales de esta problemática, que hoy nos atañe a todas las empresas y comunidad en general, de igual manera expresar también la preocupación que tenemos no solo como empresa sino como florideños del inminente cierre y de lo que el juzgado ha acatado y ha sugerido sobre la problemática de la falta de espacio que se genera en el carrasco, nosotros como empresa hemos venido haciendo unas diferentes gestiones y acompañamiento también de la oficina de mitigación y gestión del riesgo también junto con la Dra. Marcela, para poder diagnosticar las diferentes problemáticas y los diferentes puntos de vista, que nosotros revisamos como empresa y obviamente tratando de ayudar o coadyuvar con las empresas privadas como es Veolia, limpieza urbana, Metrolínea, en los diferentes conceptos y puntos de vista que ellos manejan como empresa, la Dra. Marcela hacía mucha referencia de lo que venimos haciendo en las reuniones y parte de la exposición de lo que ella realizó ha sido un trabajo en conjunto, aportando desde cada una de nuestras empresas, desde cada uno de nuestro equipo técnico, en los estudios que se vienen realizando para poder determinar los sobrecostos que se pudiesen llegar a generar revisando los puntos alternativos que a hoy como tal existen, que son los que nosotros como empresa pudiésemos llegar a tomar como un lugar alterno con el inminente cierre del carrasco, como lo es Aguachica, Cúcuta y Medellín, a hoy esos son los 3 posibles puntos que nosotros tuviéramos, porque como nos comentaba ahorita el Dr. Pedro de la EMAB de los estudios y el proceso que ellos llevan con el ANLA, el ANLA para poder determinar un espacio nuevo dentro de lo que se denomina el carrasco para aumentar la capacidad durante dos años aproximados son subjetivos ya que pues a hoy no es una orden como tal que sea un espacio que esté reconocido, como también Veolia que también es un espacio que es un proyecto que en principio a hoy tampoco lo tenemos, ya definido y no es un lugar alternativo fijo que a 4 meses o a los que se determine el cierre pudiera ser la alternativa más conveniente, son dos posibles soluciones que pudiesen llegar a ser la mejor solución para los florideños para no afecta la tarifa, porque ya es bien conocido que en Medellín es demasiado lejos y se generaría un sobrecosto inmensamente, como Aguachica es un punto que solamente nos van a prestar ese servicio por 3

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 55 de 72


meses sería algo alternativo y lo mismo pasa con Cúcuta, hoy la posible solución o punto de vista que nosotros venimos revisando se concreta en parametrizar cuánto es que van a ser esos costos si llegado el caso fuera externo, donde sería un estudio que el municipio como tal determinaría si aumentaría o recibiría ese sobrecosto o se afectaría directamente la tarifa para los florideños, que es lo que en la opinión de todos ninguno queremos, lo uno por la economía, por la actual situación y pues porque de cierta forma se afectaría a un usuario que realmente no lo deberíamos realizar, ese es el análisis que nosotros hemos realizado y que seguimos haciendo porque seguimos haciendo ese estudio, revisando otros tipos de posibilidades que se puedan llegar para una inminente solución, entonces no sé si de pronto tengan alguna pregunta precisa o concisa referente a la EMAF, recordarles que nuestra disposición y apoyo y colaboración en todo este proceso siempre ha sido de la mejor manera y al igual que ustedes preocupados y en buscar de tratar de llegar a una solución que realmente beneficie a la comunidad, que realmente sea acorde a la problemática y a la actual situación económica que nosotros vivimos, y es algo que se debe liderar y que venimos haciéndolo en cabeza de nuestro alcalde en cabeza de la oficina de gestión del riesgo y expresarle totalmente nuestra colaboración en lo que sea pertinente, entonces no sé si de pronto haya alguna inquietud o alguna pregunta referente a la EMAF”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quedamos claros en conclusión de este debate, de que realmente el tema de llevar las basuras a otro departamento, a norte de Santander, Antioquia, Aguachica inclusive por 3 meses no es posible, realmente por el tema del costo económico que esto le va a causar al municipio de Floridablanca y a todos los florideños, queda claro también que a hoy la única solución que hay según lo que nos dice el Dr. Pedro Salazar, es esa cárcava que queda ahí en el carrasco donde se podrían depositar basuras durante 23 meses, pero estamos a merced de lo que diga la ANLA y el juez, porque en realidad a hoy no tenemos soluciones, la única sería esa solución, que la ANLA a bien pueda tomar la decisión de ayudarnos con el área metropolitana y a todos los municipios que depositan en el carrasco las basuras, esa es la realidad a hoy, sabemos que el municipio de Floridablanca ha venido teniendo varias actuaciones, preocupados también por este tema según lo que nos expresa la Dra. Leidy Marcela Toloza, se ha venido haciendo un trabajo intenso sobre mirar a ver qué se va a hacer con el tema de llevar las basuras. Realmente nosotros nos quedamos preocupados, en el caso mío como presidente


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 56 de 72

de esta corporación y sé que los honorables concejales estamos preocupados porque realmente a hoy no vemos soluciones, la única solución es que ojalá la ANLA tome la decisión de que se pueda seguir depositando allí en el carrasco al menos durante 23 meses, que es un tiempo importante para mirar a ver si ojalá el área metropolitana puede encontrar un sitio de disposición y empezar a darle un buen manejo, yo veo que el trabajo que viene haciendo la EMAB con lo del carrasco se han venido haciendo las cosas bien, como el tema que hablaba del Dr. Pedro, el tema de los lixiviados y el tema del tratamiento que se le está dando al carrasco ha mejorado bastante, el tema de cultura ciudadana lo que decía el Dr. Pedro es cierto, Bucaramanga tiene 30 años con este tema y creo que se demora todavía más, acá en Floridablanca sé que se ha tratado de darle manejo al tema de los residuos sólidos, nos falta todavía mucha cultura ciudadana para que podamos tratar de que por lo menos se bajen toneladas, sabemos que tenemos un sitio de transferencia que se aprobó en el POT, pero hoy la única solución que tenemos es que ojalá en ANLA y el juez tomen la decisión que podamos seguir depositando las basuras del área metropolitana y los municipios que las depositas aquí, ojalá que como decía el Dr. Víctor Moreno, que se inicie un nuevo plan de manejo ambiental, ya nos queda claro que no es licencia ambiental, es un plan de manejo ambiental". Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Yo pienso que a manera de conclusión, tendría que como citante de este debate decir que la única salida que se ve al momento viable es la que se pueda seguir utilizando allí el tema del carrasco, sin embargo tenemos que dejar claro que el carrasco como lo ha mencionado el Dr. Pedro y el Dr. Víctor no tiene licencia ambiental, sería una cuestión de que se le diera un plan de manejo si se autoriza que se pueda seguir utilizando no hay claridad, me preocupa este pimpón que se está presentando en donde en ANLA dice 'no somos competentes, el competente es la CDMB, pero como lo acaba de decir el Dr. Víctor, si se llegara a dar esa competencia, si el juez le llegara a decir que bueno asuma la competencia la CDMB, el Dr. Víctor acaba de decir que no sería fácil, sería un tema dispendioso, sería un tema de varios años para tomar esa decisión, para hacer los estudios correspondientes, es decir hay un tema de pimpón de tirarnos la pelota para mirar entonces quién tiene esa decisión, sin embargo ante el planteamiento de que se inicien estas labores en el municipio con pequeños sitios o manejarlo a menor escala no me gusta la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 57 de 72


respuesta de la Dra. Marcela y me parece además irrespetuosa, porque cuando usted dice que no es tan fácil decir que vamos a tomar una de estas zonas de transferencia y vamos a empezar a darle el manejo allí, doctora es que el problema viene desde el 2002, cuando el gobierno nacional toma la determinación de expedir este decreto para reglamentar el manejo de los residuos sólidos y entre esos pues por supuesto terminar con los botaderos a cielo abierto, que entonces con el decreto 1713 del 2002 se arranca con este tema, no es ni siquiera con el tema de la acción popular que instauran los del barrio porvenir en el 2011 y que se resuelve en el 2019, entonces me parece inclusive irrespetuoso el tema como sarcásticamente dice que no es tan fácil coger y vamos tomemos una zona de transferencia y empecemos a darle el manejo a la clasificación de los residuos sólidos o a esas zonas de transferencia como zona de clasificación, si se hubieran tomado los correctivos desde un principio, por supuesto usted no estaba cuando eso, no hubiéramos llegado a estas instancias de estar ya a portas de un desacato, entonces se debe haber tomado las medidas con tiempo y no estoy diciendo que sea fácil, no estoy diciendo que sea soplar y hacer botellas para empezar a darle manejo a estas zonas, pero el POT se aprobó desde el 2018, y desde el 2018 están habilitadas dentro del POT esas zonas como áreas de transferencia, y en la socialización del POT no hubo posibilidad de la comunidad en toda la socialización que se hizo, porque a ese POT se le hizo bastante socialización, en todas las 8 zonas urbanas y las zonas rurales de nuestro municipio se hizo esa socialización, y ninguna tuvo punibilidad a esas zonas de transferencia, entonces quiero dejar claro esto, pienso que no es la respuesta o no es de pronto el modo doctora, porque nosotros no estamos diciendo que sea fácil, pero sí decimos que se debe tomar como una alternativa, usted nos dice que se está haciendo esas socializaciones, esas concientizaciones o como lo quieran llamar para la separación en la fuente en algunos conjuntos residenciales y en algunas empresas, yo pienso que no se le ha dado el manejo que se le debe dar y con la intensidad que se le debe dar, claro que ahora la excusa debe ser la pandemia si vamos a sacar como excusa la pandemia, por el tema de la pandemia no se ha podido socializar de manera presencial y entonces se está haciendo de manera virtual y nosotros en los conjuntos cerrados y con algunas empresas, yo pienso que se debe intensificar realmente y hacer una labor a conciencia de ese tema de separación en la fuente, yo dejo el tema ahí presidente, dejo el tema diciendo que quedo bastante preocupado porque no veo una alternativa real y eficaz, hay una alternativa con el tema de Aguachica, el tema de tres meses

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 58 de 72


únicamente sin tener una alternativa clara o una alternativa definitiva, ojalá se dé la alternativa del trabajo serio que está haciendo la EMAB con la CDMB, para que sea habilitada y se pueda seguir utilizando esa cárcava y se dé ese espacio por dos años, en ese espacio de dos años, podamos nosotros en ese tiempo tomar las cosas más en serio y poder tomar algunas medidas determinantes en el caso de Floridablanca, yo veo la intención del alcalde Miguel Moreno, veo que la intención no es que se suba la tarifa de los usuarios, no meterles más la mano a los usuarios, veo esa intención por parte de nuestro alcalde, pero definitivamente tiene que ponerse a tono la oficina técnica ambiental, la oficina de gestión del riesgo y por supuesto la EMAF, y todos los agentes que de una u otra forma tenemos que ver con este manejo de residuos sólidos. Eso a manera de conclusión, diciendo nuevamente que quedo preocupado porque no se ve una salida definitiva a la vista”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “En esto quedamos en manos del ministerio, de la ANLA y del juez realmente, quedamos bastante preocupados”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Yo sí creo que como compromisos del debate quedamos preocupados todos, doble preocupación, uno porque hemos hablado solo de soluciones inmediatas, soluciones de dos y máximo 26 meses, pero una solución profunda al manejo de las basuras no lo hemos tocado, creo que esto merece otro debate de control político más adelante a cómo se va a dar una solución verdadera y definitiva con el tema del manejo de las basuras, y en este orden de ideas pues ya el concejal Salvador hizo un buen resumen acerca del tema de este manejo a corto plazo, pero yo sí creo importante que aquí debe quedar como compromiso que nos digan cuándo serán esas soluciones, porque es que se supone que solamente nos dicen que hasta el 13 de agosto está autorizado el manejo del carrasco, estamos a portas, a menos de dos meses, dos que si hay una solución pues está en manos del juez y en manos del ANLA o de la CDMB para luego no otorgar una licencia ambiental sino que otorguemos un plan de manejo ambiental y saber si se puede o no se puede; y tres, yo sí creo que como compromiso del debate son varios con la oficina de gestión y riesgo, me preocupa mucho dentro del informe de la CDMB que nos dice que la administración municipal no ha presentado a la CDMB los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 59 de 72


informes de cumplimiento, que el PGRS del municipio tiene problemas de ajuste a la normatividad vigente, y que la CDMB convocará a una mesa de trabajo con la secretaría ambiental para trabajar este tema, entonces yo sí creo que aquí a la Dra. Marcela es preguntarle cómo va ese informe del PGRS hacia la CDMB, que por favor nos lo pase por escrito y que nos diga cómo se va a ajustar ese PGRS a la normatividad vigente y que la CDMB también nos confirme cuándo se va a hacer esa mesa de trabajo; dos, dentro de la CDMB también dice que ha apoyado al municipio participando en campañas educativas que se involucre en el tema de la gestión integral de residuos sólidos, yo si quisiera preguntarle a la CDMB cuál es ese cronograma de actividades para este segundo semestre para seguir acompañando al municipio a estas campañas educativas, y poder nosotros porque aquí si bien el problema es del sitio final, también hay un problema grande de conciencia ciudadana y sí tendremos que seguir insistiendo, entonces yo sí quiero que la CDMB me pase este cronograma de actividades y ese acompañamiento al municipio y también me lo pase la oficina de gestión del riesgo porque creo que este es un trabajo que debe ser conjunto, como ya lo han dicho varios compañeros vemos que dentro del municipio todavía falta mucha conciencia ambiental, el manejo de las bolsas de los colores y todo lo demás no se está dando, entonces quisiera que me pasaran ese cronograma como compromiso de este debate del día de hoy; el otro compromiso para la Dra. Marcela que creo que debe ser como la persona encargada de la administración, no sé, de la parte financiera me imagino yo, es que revisemos cómo va a ser esa demanda del municipio que tenemos por parte de la EMAF, para que no tengamos sobrecostos financieros y sobrecostos de abogado y que ojalá en esa primera instancia como lo decía el Dr. Pedro que están en que lleguen a buenos términos se dé, entonces sí quiero saber que por favor me mantengan informada cómo va esta demanda y cómo va a quedar estos pagos; y para terminar, volver a resaltarle el trabajo con los recicladores a la Dra. Marcela, que nos pase también las actividades que se tienen con los recicladores que creo que ellos cumplen un papel fundamental para bajar el volumen de las basuras al carrasco, porque lo que yo veo es que se nos puede estar dando de que pasemos a las celdas del carrasco pero son por 26 meses no más, entonces tenemos que hacer así súper campañas para bajar el volumen de estas basuras y que ojalá estas celdas no nos duren solo 26 meses sino que por la conciencia ciudadana nos puedan durar más, y volver a repetir, esto nos queda un trabajo largo, bastante largo de poder tomar una decisión definitiva, y yo sí creo importante que acá está Veolia y que ellos nos puedan de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 72

pronto informar cómo va este proceso de Chocó porque realmente lo de Chocó me parece bastante delicado, no lo conozco como comunidad pero algo sé, algo he visto y sé que ahí hay un problema ambiental bastante delicado a pesar de que ese proyecto ya tiene licencia ambiental, entonces sí me gustaría que de pronto Veolia, porque de pronto dentro de la solución que la Dra. Marcela pone en la mesa es esperar que se solucione lo de Chocó, y si no se soluciona ¿entonces qué va a pasar? Vuelvo y digo no hay una solución profunda ni una solución definitiva a esta problemática”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Para mí hoy en este debate, queda algo claro en un tema que también debemos resaltar, ya que el carrasco fue algo que inició desde el año 1978, a hoy tenemos que reconocer que el carrasco en este informe ejecutivo por parte de la EMAB se ha transformado, y podemos ver claramente que es uno de los mejores rellenos sanitarios del país, y yo escuchaba varias intervenciones y por eso lo dije al inicio, alternativas hay muchas con las nuevas tecnologías, lógicamente los países desarrollados las tienen, las manejan, pero es claro que hablo por nuestro municipio y creo que por todos los municipios del área metropolitana y de los 16 que hacen la disposición final, creo que ninguno tiene la capacidad financiera en estos momentos y respetuosamente esos proyectos o alternativas son a largo plazo, no son a uno o dos años y toca buscar el financiamiento y los recursos, entendemos las poblaciones y los municipios y la problemática social porque los sitios sí los hay en varios municipios, pero el tema es la problemática social que se ha presentado en los municipios donde hay la posibilidad de tener los rellenos sanitarios, pero acá hay algo claro, que la gestión, el estudio técnico y todas esas mesas lo que nos tienen que dejar claro es que el carrasco tiene la capacidad de ampliar su operación hasta los decretos de la emergencia sanitaria y consideramos como bien lo manifestaba el gerente de la EMAB, son 24 o 26 meses de operación, pero esto nos deja una enseñanza clara, y ya que está la autoridad ambiental la CDMB sí es importante decirles que hay que hacer la concientización del tema de reciclar y de tomar la conciencia ciudadana, en el tema de reciclar y sí es importante que después nos manden ese informe por

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 61 de 72

escrito la CDMB qué ha hecho en el municipio de Floridablanca en los años 2020 y 2021 como autoridad ambiental en la concientización de las comunidades en el bien habito de reciclar y de tomar conciencia de reutilizar algunos elementos que se pueden utilizar, preocupante sí es, son más de 30.000 toneladas de residuos sólidos mensualmente que recibe el carrasco y entonces esto nos deja que la única salida pronta es la ampliación mínimo hasta octubre del año 2022, y con todas las inversiones y con todas las normas técnicas y ambientales que viene cumpliendo la EMAB, que es el operador del carrasco vemos la importancia de este tema, pero aprovechamos este espacio para hacer ese llamado a la conciencia ciudadana, la verdad hemos manifestado y dicho que las personas no tienen la conciencia ciudadana y el medio ambiente lo vienen afectando grandemente, botando escombros, basuras a nuestras cuencas hídricas y fuentes hídricas, pues ahora con esta problemática es importante que tomemos la conciencia de reciclar, yo con esto termino porque las intervenciones han sido claras, pero en mi concepto personal yo veo que en estos momentos solo es la ampliación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “Señor presidente es que teniendo en cuenta la hora, yo presento una proposición para declarar la sesión permanente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	AUSENTE



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05


**ACTAS PLENARIA No.075**

Página 62 de 72


BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>03</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que aprobada la proposición se declara sesión permanente, le concede el uso de la palabra al Dr. **NELSON ESTRADA**, delegado de la Personería.

El Dr. **NELSON ESTRADA** saluda a los presentes y expresa: "En nombre de la Dra. María Margarita, personera municipal encargada presenta excusas por no poder participar del debate por algunos compromisos adquiridos, pero sí queríamos presentar algunas consideraciones frente al debate en el siguiente sentido, en la personería desde el año 2019 mediante una función preventiva, advierte por la situación de riesgo que puede presentarse ante un eventual cierre definitivo del relleno sanitario del carrasco y que eso conllevaría a una situación de emergencia humanitaria por decirlo así y se podrían comprometer derechos fundamentales de la ciudadanía, desde ese punto de vista nosotros queremos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 63 de 72

señalar, que es muy importante trabajar desde todos los frentes de acción que hoy se han planteado aquí en el debate, yo creo que es importante revisar que hay como varios escenarios, obviamente hay un escenario a largo plazo, lo que mencionaba la concejal Milady, por supuesto que sí, que la situación es de solución coyuntural, se debe buscar una solución definitiva, de pronto podemos mirar un escenario a corto plazo mirando un poco lo que se ha presentado hoy, la posible habilitación de otras celdas en el carrasco, de darse este escenario aun así sería una solución transitoria porque se habla de 22 a 26 meses, no sería tampoco una situación definitiva, pero sin lugar a dudas no se puede perder de vista de que existe un riesgo ¿cuál sería? Que en cualquier momento hay un cierre definitivo y esa es una situación que no puede dejar de contemplarse, puede ser que no suceda, pero precisamente para eso son los planes de contingencia, los planes de contingencia de alguna manera lo que hacen es atender una situación de riesgo, qué pasaría si de la noche a la mañana se toma la decisión de que no se va a recibir más una tonelada de basura en el carrasco, y qué vamos a hacer con esas basuras, yo creo que es ahí donde se debe trabajar también fuertemente y por eso desde la personería hemos sido muy insistentes en que la entidad territorial, el municipio tiene que estar preparado para ese escenario, para que no nos coja de alguna manera fuera de base, entonces nosotros como entidad de control no somos indicados para sugerir cuál sería la mejor alternativa, lo único que estamos es advirtiendo de que se debe tener todas las medidas para afrontar ese escenario que puede sin lugar a dudas llevar a una emergencia humanitaria y como dijimos comprometer derechos fundamentales de los ciudadanos, entonces desde ese punto de vista sí es importante tener claro cuál es el concepto de la contingencia en sí misma, la contingencia o el plan de contingencia sin lugar a dudas no soluciona un problema de fondo, no es un plan para solucionar una problemática a largo plazo, para eso se tienen que mirar todas las alternativas posibles, separación en la fuente, es decir la cantidad de situaciones que se tienen que implementar para solucionar el problema de fondo, pero el plan de contingencia sí está direccionado es a tender una situación de riesgo inminente que puede llegar a presentarse durante una situación problemática de salubridad, si bien es un escenario que si bien es cierto es hipotético, puede ser que no suceda pero no hay que descartarse, por eso es importante tener claro que debemos actuar frente a cualquier escenario que pueda llegar a presentarse y hay que estar preparados para eso que sin lugar a dudas aquí entraría a jugar el tema de expansión de transferencias, de cómo se va a llevar esas basuras a otro lugar,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 64 de 72

tener unas cartas de inspección con relleno sanitario de otros lugares para atender esa emergencia sería transitorio, pero es importante tener en cuenta que ese escenario si bien es cierto es hipotético pero puede llegar a presentar en ese sentido nosotros llamamos la atención de que se tiene que tener todas las herramientas a la mano para atender cualquier eventualidad y así evitar la vulneración de derechos fundamentales, esa sería como nuestra postura desde la personería municipal y les agradecemos a todos el espacio de participación en el debate”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALEJANDRO OCHOA**, gerente de Veolia.

El Dr. **ALEJANDRO OCHOA** saluda a los presentes y expresa: “Ante las inquietudes planteadas en esta mesa de trabajo de algunos honorables concejales, y de otras entidades participantes, desde Veolia de entrada manifestamos a todos ustedes que somos un actor de solución más no un actor de problemas, somos un actor de solución porque desde el mismo instante que tomamos la operación del servicio público de aseo en el municipio de Floridablanca obviamente el servicio se ha mejorado, pero cuando hablamos de los temas de disposición final no es oculto que el grupo Veolia a nivel nacional tiene varios rellenos sanitarios denominados parques tecnológicos ambientales, y en nuestra regional nosotros actualmente operamos dos, una en Barrancabermeja lo heredamos del grupo Rediba y otro en Aguachica que el parque tecnológico ambiental de las banderas, ¿a dónde quiero llegar con esto? Porque es que resulta y pasa que hace dos meses, creía que menos, nos llegó un pliego de cargos de la superintendencia de servicios públicos, un pliego de cargos muy fuerte, bastante fuerte, que ni siquiera surtió la etapa de indagación preliminar, de una se fueron a pliego de cargos, ¿y cuáles fueron los dos cargos que nos imputan? Uno que desde el año pasado o desde el segundo semestre del año pasado de acuerdo a una visita que la superintendencia hizo en el sitio de disposición final en el carrasco, se está disponiendo en el sitio que no está autorizado, ese es el primer cargo que nos endilgan a Veolia y que tengo entendido a otras empresas también les abrieron ese mismo pliego de cargos y aquí me lo pueden confirmar; en nuestros planes de contingencia no tenemos sitios efectivamente viables, porque algunos colocaban Medellín, Guayabal, Tunja, Aguachica, varios colocamos muchos sitios por salir del paso sin magnificar esta



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.075**

Página 65 de 72


situación cuando la super se da cuenta en los planes de contingencia la mayoría de empresas dice que se están relacionando sitios que no son viables a nivel tarifario y a nivel operativo, entonces ese segundo cargo nos llevó a la compañía a hacer unos esfuerzos organizacionales internos para revisar, ya sabemos nosotros que en nuestro parque de Barrancabermeja no es posible llevar residuos que sean diferentes al distrito de Barrancabermeja de acuerdo a la licencia ambiental, pero entonces nos queda una segunda opción que es hoy medianamente viable que es el parque tecnológico ambiental las plateas de Aguachica, entonces a raíz de eso hicimos unas gestiones internas de capacidad, de revisión de vida útil, de igual manera de consultas ante la corporación ambiental del Cesar, donde ya nos dio vía libre pero solo por tres meses, digamos que tomó una solución o una alternativa de solución a este problema, por eso yo siempre aclaro que presentamos soluciones, no presentamos problemas, entonces la primera solución que en ningún momento estaba en el radar es Aguachica, es una solución medianamente viable toda vez que obviamente en los ejercicios que hemos hecho de simulación obviamente hay un impacto tarifario, eso sí es cierto, que las empresas reconocen todo el tema de la operación propia de la prestación del servicio mediante tarifa o aportes mediante condición de los municipios o los entes territoriales, entonces o se lleva vía tarifa o el municipio asume los 550 millones que en su momento manifestó la Dra. Marcela más el impacto tarifario que está calculado en aproximadamente otros 500 millones de pesos, entonces la pregunta es ¿el municipio sí está en posición de asumir ese valor sin que se lleve vía tarifa?; dos, si llevamos vía tarifa pues también hay una carga que debe asumir el municipio, eso por esa parte en cuanto a las soluciones que se han planteado últimamente frente al tema de Aguachica; frente al tema de Cúcuta pues ya los honorables lo han manifestado, obviamente digamos no es que, porque también ha sido parte del grupo Veolia, no es que no podamos disponer, es que se requiere un permiso de la corporación ambiental de Norte de Santander y una viabilidad por parte de la administración municipal de Cúcuta quien tiene parte de la operación en el sitio de disposición final, entonces ahí también hay una no tan viable opción pero ahí está sobre la mesa, obviamente delegándole la incapacidad operativa que tendrían algunas empresas para llevar los residuos a Cúcuta; frente al tema de Chocó, y yo sé que es de lo más comentado, y le agradezco al Dr. Víctor quien ya manifestó la situación jurídica actual del proyecto tecnológico ambiental Chocó, nosotros contamos con una licencia ambiental vigente, a 30 años, en estos momentos estamos surtiendo un incidente de desacato mediante

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Municipal


Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 66 de 72

una acción de tutela, estamos pendientes, estamos en la fase probatoria y en la fase de decisión de un juzgado, este hecho jurídico no tiene nada que ver con la licencia ambiental como tal ni tiene nada que ver con que somos conscientes que hay una parte de rechazo de una parte de la comunidad de Girón sobre el proyecto, y es el mismo rechazo que hoy se genera sobre el carrasco por parte de la comunidad de porvenir, y es el mismo rechazo que se genera hoy en Barrancabermeja por algunas de las comunidades aledañas a Barrancabermeja, y es el mismo rechazo que todas las comunidades aledañas a un relleno sanitario generan, es que nadie ha dicho que un relleno sanitario es fácil construir porque siempre hay un hecho generador de rechazo, ya sea social, ya sea económico o jurídico, entonces en estos momentos desde Veolia sí queremos aclarar que nuestro proyecto es ambientalmente, técnicamente y financieramente viable, contamos con los recursos de manera disponible para iniciar la operación una vez se levante esta medida cautelar, pero sobre esto también se requiere un acompañamiento por parte de todos los entes territoriales, esto no es solo de Veolia quien plantea la solución mágica que la saca debajo del sombrero y me disculpan la comparación, porque esto es un hecho de todos, y así mismo nosotros como planteamos una solución pues entre todos debemos mirar cuáles son esas mejores opciones a largo plazo, no es a corto plazo a uno, dos o tres años, sino a largo plazo porque en dos años vamos a estar aquí de pronto no todos pero vamos a estar hablando exactamente lo mismo, entonces eso es básicamente lo que se tiene que mirar también de fondo, Veolia tiene una solución de las cuales sí hay unos trámites por surtir, hay un licenciamiento social que estamos también trabajando, porque también hay un licenciamiento social que es que la comunidad derrumbe esos mitos y los invitamos a que conozcan nuestro parque tecnológico ambiental en Pasto, el parque tecnológico la esmeralda en Manizales, en este la comunidad vive a solo 200 metros del parque, mientras que en Chocó desde el vaso de disposición final la vivienda más cercana va a estar a 4 kilómetros de distancia, donde incluso ya cambiamos, no lo cambiamos lo modificamos para que el primer vaso de disposición esté incluso mucho más lejos y más cerca de la montaña con el fin de que podamos tener unos menores costos de implementación que podamos activarlos mucho más rápido para que todos los municipios puedan disponer allá como alternativa en la situación del carrasco, entonces eso es básicamente lo que queríamos aclarar por parte de Veolia, no sin antes resaltar el tema del pliego de cargos porque el pliego de cargos es bastante fuerte y la superintendencia en estos momentos nos tiene a todas las empresas

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Página 67 de 72

sobre la mira, por ejemplo son casi 20 mil millones que los municipios han dado como aporte al sitio de disposición final pero al usuario final se le sigue cobrando la misma tarifa de 36 mil pesos por tonelada, entonces si ese aporte lo hace un municipio la empresa también lo hace mediante tarifa, y ahorita estaban hablando que era muy importante esos impactos tarifarios a la comunidad que es a la final la que nos atañe a nosotros y a la que nos debemos, entonces también nos genera un hecho de preocupación que no se genere cualquier otra alternativa y que la ANLA o que la CDMB o la entidad ambiental pertinente le dé los otros dos años al carrasco, pues hay que tener en cuenta eso porque ya la superintendencia lo tiene en el radar, por eso lo traigo a colación aquí, y es que esos aportes que van a hacer los municipios de aquí en adelante para seguir con la estabilización y que podamos seguir disponiendo pues ojo con esos aportes porque ese dinero no lo podemos llevar vía tarifa, por eso le sugiero de la manera más respetuosa honorable presidente y secretaria que quede en el acta, porque es que eso es un hecho generador más adelante, que los municipios deberán asumir esos 36 o 28 mil pesos por tonelada que hoy actualmente se le está facturando a los usuarios del servicio público de aseo, entonces también para tenerlo muy en cuenta de aquí en adelante frente a ese hecho y que vuelvo insisto, la superintendencia ya nos tiene a todos, a todas las empresas en el radar frente a controles tarifarios, frente a costos que no se debieron llevar vía tarifa o que no se deben llevar vía tarifa, y frente a hechos como el plan de contingencia que relacionamos sitios que no son viables, y tercero frente a una disposición que en su momento no estaba autorizado, se hizo una disposición en un sitio que no estaba autorizado, entonces esa es básicamente nuestra posición, básicamente aclarando que somos hecho generador de soluciones y que desde el grupo Veolia siempre hemos buscado eso porque sabemos que es un hecho, es metropolitano, que es de todos, incluso regional y que tenemos una opción altamente viable, 100% viable, y que obviamente sí hoy tiene que surtir unos trámites pendientes, pero que en definitiva a la final se va a convertir en un hecho 100% viable, entonces esa era básicamente nuestro comentario, agradecerle por el uso de la palabra y muchísimas gracias, y estaré atento a cualquier duda o inquietud que se plantee.”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dra. Marcela, para que tome atenta nota de lo que acaba de decir el representante de Veolia sobre el tema tarifario”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Dr. **VICTOR MORENO**.



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL**


Gestión Documental

Código: 110-01-05

**ACTAS PLENARIA No.075**

Página 68 de 72

El Dr. **VICTOR MORENO** expresa: “Quería hacer mención o dar respuesta a lo que comentó la honorable concejal Milady, para fin de este mes me dicen que es para citar a la administración municipal, específicamente a la secretaria de ambiente y gestión del riesgo a una mesa de trabajo para poder entonces avanzar en esta actualización y ajuste del PGRS, y con respecto también a la inquietud que ella tenía en cuanto a la programación de actividades de educación ambiental, específicamente en el tema de aprovechamiento de los residuos sólidos o de la cultura ambiental que mencionaba la Dra. Marcela que es de lo que más adolece nuestra sociedad, voy a trasladar esta solicitud de programación a la oficina de gestión ambiental social, porque también hay que obviamente coordinar con la administración municipal e incluso con las juntas de acción comunal y con las comunidades porque esas campañas van dirigidas es precisamente a la comunidad, hemos acompañado algunas aunque no son de competencia directa llamémoslo así, hemos acompañado algunas jornadas de recolección de residuos de las cañadas por ejemplo, pero lamentablemente si no hay una adecuada educación ambiental al cabo de un mes o dos meses, hemos hecho esas jornadas incluso con la comunidad, y vuelven otra vez a depositarse residuos allá en esas áreas, entonces voy a trasladar esa inquietud para que entonces coordinadamente se tenga una programación y poderles pasar en ese tema de educación ambiental; para finalizar quisiera hacer una mención relacionada con las alternativas que están expuestas, lo de la ampliación que plantean de los 24 meses es una alternativa que está todavía pendiente de que pueda ser viable, incluso así la CDMB tenga dentro de sus funciones ya delegadas de emitir una aprobación de un plan de manejo ambiental, pues eso no es que se demore los dos años que decía nuestro concejal amigo Salvador sino que es un tiempo que requiere obviamente unos análisis técnicos muy serios que pueden tomarse un tiempo, pero básicamente la idea es que se tenga en cuenta que así se esté analizando esa solicitud de evaluación de esa propuesta igual, si no se encuentra viable desde el punto de vista técnico, desde la mira de la corporación pues tampoco podría ser posible, es decir que la corporación no podría asumir una responsabilidad de simplemente por una situación de emergencia aprobar algo que técnicamente dentro de su evaluación la vaya a considerar no viable, pero supongamos que se dé, si se da ya sea por la ANLA o por la CDMB igual va a ser una solución de 24 meses, en dos años vamos a estar en las mismas si no se busca de manera definitiva esa solución desde ya, es decir ha habido muchísimos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.075</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 69 de 72


tropiezos y todo lo demás, entendemos que es complicadísimo que en cualquier región dejen ubicar un relleno sanitario, ahí está esa premisa, de que a ninguna comunidad, a veces por desconocimiento o por la información a veces no precisa de lo que es un relleno sanitario a veces se tiene ese rechazo, pero la invitación es desde la autoridad ambiental obviamente preocupada por todos estos temas es que desde ya si se llega a dar una posibilidad de una solución inmediata así sea de dos añitos que desde ya se continúe trabajando en la consecución de ese nuevo sitio que tiene que ser la solución; lo que comentaba el concejal Salvador, sí, es decir obviamente esa cultura ambiental, lo que contaba Pedrito de aprovechar, reutilizar, reducir, todo eso que finalmente ante los volúmenes y con la experiencia que se ha venido trabajando realmente así exista esa cultura va a haber un volumen muy considerable, yo pienso que así se implementen todas esas alternativas de educación ambiental, de selección en la fuente, todo lo demás, no se va a alcanzar a reducir yo diría que en un 20% o un 30% en los mejores casos, quedaría un 70% de todas maneras de residuos, y nos hemos dado cuenta que incluso se han incrementado los volúmenes de residuos por el tema de la pandemia, en los domicilios, uno ve que todo eso va empacado, empaques y empaques y obviamente eso va incrementando esos volúmenes, entonces sí hay que trabajar obviamente el manejo integral, pero mi invitación ya para terminar es esa, que entre todos podamos trabajar ya de una manera juiciosa, me parece importante esto que hace el concejo municipal y que todos los concejales municipales también lo pudieran hacer desde ya empezar a instar en la búsqueda de esas soluciones, trabajar con la comunidad y poder llegar entonces a que dentro de dos años no tengamos la misma situación que tenemos ahorita”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Dr. Víctor, esperamos tenerlo acá en un debate tentativamente para el 20 de julio, pero si es fiesta queremos mirar a ver si nos puede acompañar”.

El Dr. **VICTOR MORENO** expresa: “Sí señor, con gusto”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **MÓNICA TRUJILLO** Gerente jurídica de Veolia.

La Dra. **MÓNICA TRUJILLO** Gerente jurídica de Veolia. saluda a los presentes y expresa: “Quería comentar, que ayer de acuerdo al plan de contingencia que

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 70 de 72

aprobó el juzgado 15 administrativo, enviamos una comunicación al municipio de Floridablanca donde se hace el análisis de costos y tarifas de las diferentes alternativas, para que lo señores concejales lo tengan muy claro básicamente la tarifa que cobra Medellín, Aguachica, Cúcuta y el carrasco son similares, lo que cambia o lo que la hace costosa desde el punto de vista, operativo y de distancia sería el tema de los kilómetros y toda la operatividad y planta y el equipo que habría que tener para cada una de estas soluciones, entonces en principio sí para el área metropolitana es mucho más rentable y funcional que exista un relleno en el área metropolitana de Bucaramanga, en el caso de ahorita estamos contando con la disponibilidad del sitio denominado el carrasco, sin embargo en ultimas y de acuerdo al análisis que nosotros hemos hecho tarifario esta alternativa pues tampoco resulta tan viable financieramente, toda vez que como estaba comentando Alejandro nosotros tenemos un pliego de cargos y este pliego de cargos se enfatiza en que mientras el sitio no tenga licencia ambiental, que no la tiene, o por lo menos una autorización por parte del ANLA y la CDMB pues como ya claramente se ha dicho que solo hasta el 14 del 2021 las empresas no podemos cobrarle ese valor de disposición final a los usuarios, eso significa y por eso el requerimiento que le mencionaba al principio es que por parte entonces de los municipios sí requerimos toda vez que se tiene la pretensión de seguir llevando al carrasco en virtud a los decretos de emergencia que así lo disponen hacia el 2022, existiendo o no existiendo esta autorización por parte de las autoridades ambientales, entonces en este sentido habría que por parte de los municipios hacer los respectivos convenios y contratos con la empresa de aseo de Bucaramanga en el sentido de que este valor tarifario que corresponde aproximadamente a la suma de 3.500 millones de pesos al año solo para Veolia en lo que sería para el área metropolitana de Bucaramanga, pero finalmente sería una suma más o menos de 10 mil millones de pesos que todos los municipios deberían aportar a la disposición final como quiera que normativamente si el sitio de disposición final así sea por decreto de emergencia pero que no cuente con las autorizaciones ambientales, no es posible ese valor trasladarlo vía tarifa, era esa la aclaración para que se tenga en cuenta en el concejo y en los municipios en virtud a las diferentes derogaciones económicas o presupuestales que deben tenerse en cuenta en efecto si se continúa con la alternativa del carrasco”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 71 de 72

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.


La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Señora secretaria, para que por favor de manera urgente le enviemos una carta a la empresa pública de alcantarillado EMPAS, referente a una situación que se está presentando sobre salir de intercambiador de Fátima para tomar las vías de acceso al barrio caldas, Zapamanga y Alto Viento 2 hay un pozo de inspección sobre la vía que se encuentra sin la tapa, entonces para que por favor de manera urgente esta es una vía muy transitada, el pozo se encuentra sobre la mitad de un carril”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** Saluda los presentes y expresa: “Para informarle a la mesa directiva y a los compañeros, que en el día de hoy radiqué para segundo debate el proyecto de acuerdo 007, por medio del cual

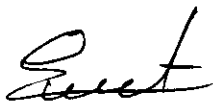
	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.075</b>	Código: 110-01-05
		Página 72 de 72

se adopta el reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca y se deroga el acuerdo municipal 010 del 2013 y sus modificaciones, acuerdo municipal 03 del 2014, acuerdo municipal 017 del 2015, entonces señor presidente para cuando usted ya lo requiera en el transcurso de la semana entrante puede citar para darle segundo debate a este proyecto tan importante que es los pasos a regir en nuestro concejo municipal para futuros venideros”.

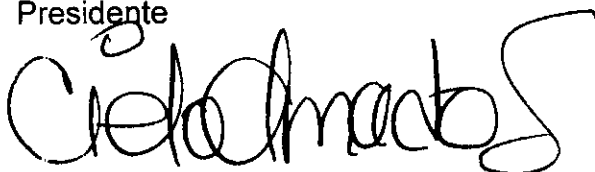
El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:35 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 12 de junio del 2021 a las 8:00 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente



**CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**  
 Secretaria General

Elaboró: Maria Linero, Marilú Hernández, Jorge Rodríguez, Jhon Santos, Martha Duarte, Henry Porras  
 Revisó: Saily Villareal